

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

**Nº 84 – Marzo
2016**

La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay



Iván González Sarro





Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

Nº 84 – Marzo 2016

La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay

Iván González Sarro

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Alcalá
C/ Trinidad 1
Edificio Trinitarios
28801 Alcalá de Henares – Madrid
www.ielat.com
ielat@uah.es
+34 91 885 25 75

Presidente de Honor:

Juan Ramón de la Fuente

Director:

Pedro Pérez Herrero

Equipo de edición:

David Corrochano Martínez
Rodrigo Escribano Roca
Gonzalo Andrés García Fernández
Yurena González Ayuso
Iván González Sarro
Carlos Martínez Sánchez
David Montero Pérez
Rogelio Núñez Castellano
Eva Sanz Jara

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:
<http://www.ielat.com/inicio/index.php/publicaciones/documentos-de-trabajo-blog>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Impreso y hecho en España
Printed and made in Spain

ISSN: 1989-8819

Consejo Editorial

UAH

Carlos Jiménez Piernas
Manuel Lucas Durán
Diego Luzón Peña
Daniel Sotelsek Salem
Marisa Ramos Rollón
Miguel Rodríguez Blanco

Unión Europea

Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)
José Esteban Castro (Newcastle University, Gran Bretaña)
Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)
Olivier Dabène (Instituto de Estudios Políticos de Paris (Sciences Política), Francia)
Timothy Power (Universidad de Oxford, Reino Unido)
Alejandro Quiroga (Universidad de Newcastle, Reino Unido)

América Latina y EEUU

Janete Abrao (Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul, Brasil)
Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)
Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)
Francisco Cueto (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–, República Dominicana)
Pablo Gerchunoff (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Christine Hunefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)
José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia)
Carlos Marichal (El Colegio de México, México)
Marcos Neder (Trench, Rossi e Watanabe Advogados Sao Paulo, Brasil)
Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)
Peter Smith (Universidad de California, San Diego, EEUU)
María Eugenia Romero (Universidad Autónoma de México, México D. F.)
Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)
Guido Zack (Inst. Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay

Iván González Sarro*

Resumen

El propósito del trabajo está relacionado con la «calidad de la democracia» en América Latina, asumiendo cierta debilidad de la misma, pues parece existir un «déficit democrático» en Latinoamérica. Sus democracias son vulnerables y débiles, y desentrañar los factores con los que está relacionada esta debilidad democrática constituye el objeto básico del estudio. En el trabajo se examinan las bases conceptuales de la democracia en Latinoamérica. Se comentan los distintos enfoques sobre la «calidad de la democracia» que pueden distinguirse con base en una extensa revisión bibliográfica sobre este tema, diferenciando entre los enfoques centrados en aspectos políticos y los centrados más en el contexto social, así como aquellos que ponen más énfasis en variables relacionadas con las creencias y valores. Por otro lado, se analizan las distintas perspectivas de las diferentes escuelas de pensamiento sobre los factores asociados a la «debilidad de la democracia» como son el desarrollo económico, la desigualdad social, las estructuras políticas, etc. y se revisa el concepto de «déficit democrático». Para ilustrar todas estas cuestiones, se eligen los casos de Honduras y Paraguay.

Palabras clave: calidad democrática, déficit democrático, América Latina, Honduras, Paraguay

Abstract

The purpose of this paper is related to the «quality of democracy» in Latin America, assuming some weakness of it, because there seems to be a «democratic deficit» in Latin America. Their democracies are weak and vulnerable, and unravel the factors with which it is related to this democratic weakness is the basic object of study. The paper examines the conceptual bases of democracy in Latin America. The different approaches are discussed on the «quality of democracy» that can be distinguished based on an extensive literature review on this topic, distinguishing

* Investigador en formación becado del IELAT y doctorando de la UAH en el Programa de Doctorado “América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional” y de l’Université Fédérale Toulouse Midi-Pyrénées, Université Toulouse – Jean Jaurès, École doctorale : Temps, Espaces, Sociétés, Cultures (TESC), Unité de recherche : France Méridionale et Espagne (FRAMESPA), Spécialité doctorale: Études sur l’Amérique Latine. ivan.gonzalezs@edu.uah.es

between the approaches focused on political aspects and focusing more on the social context, as well as those who put more emphasis on variables related to the beliefs and values. On the other hand, the different perspectives of different schools of thought on the factors associated with the «weakness of democracy» such as economic development, social inequality, political structures, etc. are analyzed and the concept of «democratic deficit» is reviewed. To illustrate these matters, we choose the cases of Honduras and Paraguay.

Keywords: quality of democracy, democratic deficit, Latin America, Honduras, Paraguay.

ÍNDICE

Resumen	4
Abstract	4
1. Introducción	7
2. Objetivos, metodología y estructura del trabajo	10
3. Bases conceptuales de la democracia en América Latina	12
4. Enfoques sobre la calidad de la democracia en Latinoamérica.....	17
5. Análisis de los factores asociados a la «debilidad de la democracia»	23
6. Los casos de Honduras y Paraguay	25
6.1. El caso de Honduras	34
6.2. El caso de Paraguay.....	41
7. Conclusiones	49
Bibliografía.....	55
Colección de Documentos de Trabajo del IELAT	60

1. Introducción

La democracia ha experimentado un proceso de expansión en América Latina desde la década de 1980. En efecto, si entre el final de la Segunda Guerra Mundial y la “década perdida” de los años ochenta, la historia política de América Latina muestra la existencia de un continuo vaivén entre experiencias democráticas (el número de gobiernos surgidos de los comicios ascendió a once, aunque en algunas ocasiones fueron democracias dirigidas por los militares en la sombra) y dictaduras —civiles y militares— (entre 1962 y 1964 se dieron ocho golpes militares y en la década de 1970 llegaron a haber hasta dieciséis gobiernos autoritarios)¹, durante las décadas de 1980 y 1990 se produjo una transición de dictaduras a democracias políticas en muchos países de Latinoamérica, que fueron acogidas con gran esperanza a lo largo y a lo ancho de la región. Como señala Malamud, “hubo, inclusive, algunos líderes, como Raúl Alfonsín, que creyeron que la democracia, por sí sola, “daría de comer”², es decir, acabaría con buena parte de los problemas estructurales que los afectaban, que eliminaría el atraso y llevaría a sus pueblos por la senda virtuosa del desarrollo. Craso error. En la mayoría de los casos, las frágiles democracias establecidas no pudieron acabar ni con la exclusión, en sus variantes política y social, ni con la pobreza. Hubo algunas excepciones remarcables, como la de Chile y más recientemente Brasil, aunque esto no ha sido la norma. Es decir, tras la experiencia autoritaria, la democracia apareció más como esperanza que como problema, en palabras de Lechner³.

En el año 1979, solamente cinco países podían ser considerados como “democráticos” (existen elecciones libres y justas) —Colombia, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana y Venezuela— (Véase *Clasificación* Smith⁴). En la región estaban extendidos por aquel entonces regímenes “semidemocráticos” (existen elecciones libres, pero no son justas, o los líderes electos deben compartir el poder efectivo con poderes no electos, como militares) —como los de Argentina o Bolivia— o

¹ PÉREZ HERRERO, PEDRO. *Historia Contemporánea de América Latina (1950-1980) Vol. V, Auge y caída de la autarquía*. Madrid: Editorial Síntesis, 2007, pp. 188-189.

² MALAMUD, CARLOS. *Populismos latinoamericanos. Los tópicos de ayer, de hoy y de siempre*. Oviedo: Ediciones Nobel, 2010, p. 21.

³ LECHNER, NORBERT. “De la revolución a la democracia”, en *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, 1ª edición, editado por Norbert Lechner, 21-43. Santiago de Chile: FLACSO, 1988, p. 25.

⁴ SMITH, PETER H. “Los ciclos de democracia electoral en América Latina, 1900-2000”. *Política y Gobierno*, Vol. XI, 2 (2004): 189-228, pp. 220-227. Disponible en www.politicaygobierno.cide.edu/num_-anteriores/Vol.../SMITH.pdf, fecha de última consulta: 10-12-2012.

“no democráticos” o autocráticos —como Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador o Paraguay, entre otros—. Pero, actualmente, el panorama es distinto. Los gobiernos de la mayoría de países han sido conformados a partir de elecciones razonablemente limpias y competitivas.

No obstante, a pesar de estos avances, parece que existen problemas muy visibles desde el punto de vista de la calidad de la democracia. Así lo han puesto de manifiesto algunos informes relevantes sobre la calidad de la democracia y la gobernabilidad en América Latina y el Caribe [PNUD, 2004: *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* y 2007: *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un estado de y para la Democracia en América Latina*; Fundación Konrad Adenauer, 2012: *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina 2012 y 2015*]. En dichos informes se destaca, por una parte, la importancia de la democracia en el contexto latinoamericano —la democracia prevalece en esta región— y, por otro lado, subrayan las vulnerabilidades de la democracia en la zona. La desigualdad y la pobreza aparecen como las principales deficiencias para avanzar en el camino democrático, así como la consolidación de estructuras institucionales capaces de hacer efectivos los derechos de los ciudadanos de América Latina. Igualmente, resurgen o emergen nuevos problemas de gobernabilidad, agravados por la debilidad institucional que afectan a algunos países de la región. Por otro lado, se apunta a la notoria presencia del crimen organizado y el narcotráfico diferentes partes de la región, que constituyen dos situaciones que afectan muy negativamente al desarrollo democrático regional; el narcotráfico, presente en América Latina desde hace décadas, penetra fronteras y aparece en países donde ese fenómeno no existía. Otros factores de preocupación para la democracia son: la incapacidad de muchos partidos políticos para generar liderazgos democráticos y despertar el compromiso ciudadano; los excesos en la concentración del poder y los intentos de consolidar regímenes de una sola voz; la consolidación de estructuras burocráticas y políticas que persiguen el desarrollo personal —mediante prácticas corruptas— más que el bien común.

También hay que tener en cuenta que el apoyo a la democracia muestra grandes contrastes entre los diversos países de América Latina —el número de personas que apoyarían a un gobierno no democrático si éste les resolviera sus problemas económicos y sociales ha aumentado considerablemente en algunos

países⁵—. Y, finalmente, debe considerarse que el panorama político latinoamericano se ha visto, durante los últimos años, frecuentemente sacudido por crisis políticas agudas⁶.

De entrada, parece, pues, que no resulta muy descabellado afirmar que estas democracias en América Latina han sido construidas a partir de cierta precariedad⁷, por lo que más de treinta años después puede decirse que estas democracias latinoamericanas son, en su mayoría, si no en su totalidad, todavía pobres, de baja intensidad, frágiles y también bastante parciales⁸. Esta precariedad no se refiere sólo a las condiciones estructurales —economías dependientes, muchas de ellas con industrias devastadas por gobiernos que aplicaron políticas neoliberales basadas en el “Consenso de Washington”, y sociedades fragmentadas, desiguales en la distribución de los ingresos y la riqueza—, sino también a las condiciones políticas, y es aquí donde se aprecia de una manera más palpable la pobreza de las democracias realmente existentes, las cuales son, en buena medida, sólo electorales, procedimentales, con partidos políticos crecientemente alejados de sus representados y una ciudadanía en la que, a menudo, crece la apatía y el abstencionismo.

En definitiva, parece que América Latina presenta en este contexto desafíos tan significativos como los que se debieron afrontar en el momento inicial de las transiciones democráticas en la lucha contra el autoritarismo. Por este motivo, surge la inquietud de intentar responder a las preguntas ¿Por qué parece que resulta tan difícil a los países latinoamericanos construir sistemas políticos democráticos estables? ¿Qué es lo que hace vulnerables a las democracias de Latinoamérica? Y todo ello no podemos disociarlo del tema de la *calidad de la democracia*. Estas cuestiones constituyen el fondo de este trabajo.

⁵ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, 2ª edición. Buenos Aires, 2004, p. 39. Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/-democracy/.../PNUD-seminario.pdf>, fecha de última consulta: 08-12-2012. *Nuestra democracia. Segundo Informe sobre la Democracia en América Latina*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 119. Disponible en http://www.pe.undp.org/-content/peru/es/home/library/democratic_governance/SegundoInformeDemocracia/, fecha de última consulta: 15-02-2016.

⁶ ÁLAMO, ÓSCAR. “América Latina: una región en conflicto”. *Revista Futuros*, Volumen III, 10 (2005), p. 1. Disponible en http://www.revistafuturos.info/futuros_-0/conf_al_1.htm, fecha de última consulta: 20-12-2012.

⁷ ANSALDI, WALDO. “La democracia en América Latina, más cerca de la precariedad que de la fortaleza”. *Sociedad*, 19 (2001): 23-54, p. 32. Disponible en www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal/-art/democracia_en_al.pdf, fecha de última consulta: 20-01-2015.

⁸ SMITH, PETER H. “Sobre la democracia y la democratización en América Latina: especulaciones y perspectivas”. *Foro Internacional*, Vol. 21, 1 (1988): 5-29, p. 11. Disponible en www.codex.colmex.mx:8991/.../2FJ6B36V11QNAMP5U63729653E22LK, fecha de última consulta: 10-12-2012.



De entrada se pueden intuir algunas ideas relacionadas con estas cuestiones. Parece evidente que no puede haber estabilidad política si las distintas partes del sistema político no son capaces de admitir los derechos de las otras. De igual manera resulta claro que la única forma de construir un sistema político estable es distribuir el poder entre los grupos políticos y sociales relevantes, y esto resulta tanto más necesario cuantas mayores sean las divisiones sociales de tipo cultural, étnico, etc., como es el caso de Latinoamérica. El problema es que quizás en América Latina no se han incorporado estas ideas, de tal modo que la política parece seguir más la lógica del amigo-enemigo que la tolerancia y, por otro lado, parece que, con una idea equivocada de la esencia del presidencialismo, se tiende a soñar con presidentes fuertes, a diferencia de la concepción del presidencialismo en Estados Unidos, donde ya entendieron muy bien los “padres fundadores” de la república norteamericana que había que limitar y dividir el poder. Parece claro, en este contexto, que habría que partir de la idea misma de la democracia así como de los factores que influyen en su calidad o en su hipotética debilidad. En este sentido, Tomás Linn escribió que “El desafío que se le presenta a América Latina es revisar lo que entiende por democracia”⁹.

El propósito de este trabajo está relacionado con la *calidad de la democracia* en América Latina, asumiendo cierta debilidad de la misma; sin duda, parece existir un «déficit democrático» en Latinoamérica, sus democracias son vulnerables y débiles, y desentrañar los factores con los que está relacionado el mismo constituye nuestro objetivo. Para ilustrar todo ello, se han elegido los casos de Honduras y Paraguay, por las razones que se comentarán más adelante.

2. Objetivos, metodología y estructura del trabajo

En coherencia con todo lo expuesto, los objetivos fundamentales del presente trabajo pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

1. Examinar las bases conceptuales de la democracia en Latinoamérica, intentando contrastar el argumento inicial de que *las democracias en América Latina son*

⁹ LINN, TOMAS. Así concebidas. Nuestras democracias imperfectas, Montevideo: Colección Búsqueda-Editorial Fin de Siglo, 2007, p. 28.



débiles porque están apoyadas en una concepción de la democracia errada, siendo este fallo de carácter estructural.

2. Comentar los distintos enfoques sobre la *calidad de la democracia* que pueden distinguirse según la revisión de la bibliografía sobre este tema, diferenciando entre los enfoques centrados en aspectos políticos y los centrados más en el contexto social, así como aquéllos que ponen más énfasis en variables relacionadas con las creencias y valores.
3. Analizar las distintas perspectivas de las diferentes escuelas de pensamiento sobre los factores asociados a la *debilidad de la democracia*: desarrollo económico, desigualdad social, estructuras políticas, etc., y revisar el concepto de «déficit democrático» a partir de la revisión de la bibliografía existente al respecto.
4. Aplicar todas las cuestiones que afloren según los análisis anteriores a los casos de Honduras y Paraguay, a fin de poder contrastar algunos argumentos e ideas relacionados con estos temas.

Muchos de los trabajos sobre la *calidad de la democracia*, según se ha podido comprobar en la revisión bibliográfica realizada, tienen una orientación empírica, haciendo operativo el concepto a través de un indicador agregado cuantitativo —en muchos casos utilizando técnicas estadísticas, como el análisis de componentes principales—, a partir del cual se compara el nivel de calidad de las democracias que se tomen en consideración.

En este trabajo, la metodología tiene una orientación más analítica y cualitativa; se procederá a analizar las variables más destacadas según el marco conceptual examinado de los casos seleccionados —Honduras y Paraguay—.

El trabajo se estructura en ocho apartados, incluido el primero introductorio y este referido a los objetivos y metodología del estudio. En el tercer apartado se aborda el examen de las bases conceptuales de la democracia en Latinoamérica con base en la revisión de la bibliografía sobre el tema, además de comentar la propia actitud de los latinoamericanos hacia el sistema democrático. El apartado cuarto se dedica a comentar los distintos enfoques sobre la *calidad de la democracia* que pueden distinguirse a partir de la revisión de la bibliografía sobre este tema, diferenciando entre los enfoques centrados en aspectos políticos y los centrados más en el contexto

social, así como aquéllos que ponen más énfasis en variables relacionadas con las creencias y valores. En el apartado quinto se analizan las distintas perspectivas de las diferentes escuelas de pensamiento sobre los factores asociados a la *debilidad de la democracia*: desarrollo económico, desigualdad social, estructuras políticas, etc., revisándose el concepto de «déficit democrático». El apartado sexto se ocupa de analizar los casos de Honduras y Paraguay según las cuestiones surgidas en los apartados anteriores sobre la calidad de la democracia. El trabajo concluye en el apartado séptimo con una serie de conclusiones. Finalmente, la bibliografía que ha sido revisada para la elaboración de este trabajo se refleja en el último apartado.

3. Bases conceptuales de la democracia en América Latina

Las bases conceptuales sobre la democracia hay que buscarlas en las líneas de pensamiento de autores como Dahl, O'Donnell, Przeworski, Munck, Smith, así como otros que han dedicado mucho esfuerzo a su estudio y han realizado aportaciones muy relevantes sobre este tema.

En relación a América Latina, hay que subrayar que el uso contemporáneo del término “democracia” ha sido muy variado; algunos académicos e intelectuales han usado el término “a secas”, pero también se suele usar este término junto con algún adjetivo. En efecto, hoy en día el análisis político de América está repleto de referencias a la democracia electoral, constitucional, liberal, republicana, directa, participativa, deliberativa, radical o integral, entre otros¹⁰.

Por otro lado, debe destacarse igualmente que las aproximaciones conceptuales a la democracia son muy heterogéneas, aunque pueden identificarse dos grandes grupos. En primer lugar, las aproximaciones sustentadas en definiciones procedimentales de democracia, inspiradas sobre todo en la noción de “poliarquía” de Dahl¹¹, según la cual la democracia hace referencia a un conjunto específico de

¹⁰ MUNCK, GERARDO L. “Los estándares de la democracia: hacia una formulación de la cuestión democrática en América Latina”. *Journal of Democracy en Español*, Volumen 3 (2011): 22-41, p. 22. Disponible en www.journalofdemocracy-enespanol.cl/pdf/02_Munck.pdf, fecha de última consulta: 11-12-2012.

¹¹ DAHL, ROBERT. *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid: Editorial Tecnos, 1990.



procedimientos que regulan el acceso al poder político; en otras palabras, la democracia constituye un tipo de régimen político. En principio, pues, lógicamente, la democracia incluye un régimen político, pero no se agota en él. Según Dahl, un régimen democrático debe satisfacer ocho garantías institucionales básicas: 1) libertad de asociación; 2) libertad de expresión; 3) libertad de voto; 4) elegibilidad para el servicio público; 5) derecho de los líderes a competir en busca de apoyo; 6) diversidad de fuentes de información; 7) elecciones libres e imparciales, y 8) instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias (*responsiveness*). Es decir, este régimen implica elecciones competitivas e institucionalizadas, así como un conjunto de libertades de asociación, expresión, movimiento y otras.

El régimen es un componente fundamental de la democracia, por al menos dos razones: una, porque en su ausencia simplemente no hay democracia; otra, porque su existencia define la ciudadanía política, aquellos que tienen derecho a votar, intentar ser electos y ejercer las libertades mencionadas¹². En segundo lugar, se encuentran definiciones que amplían el contenido de la democracia con aspectos sustantivos y finalistas. Según esta concepción, la democracia no sólo concierne a ciertos procedimientos para elegir y controlar al poder político, sino también a determinados objetivos y resultados que se pretenden alcanzar, tales como el desarrollo económico, la justicia social, la igualdad o la deliberación pública¹³.

De una manera general, pues, podría decirse que los elementos centrales de la democracia política parten del sufragio universal, el pluripartidismo y la alternancia de los partidos políticos en el poder. La democracia supone también la garantía de las libertades básicas y los derechos humanos, incluyendo el Estado de derecho, con igualdad para todos los ciudadanos e independencia del poder judicial. Por último, debe basarse en el gobierno de mayorías, el control de las minorías y el propio control social por la vía de elecciones periódicas. Si a la democracia política se le agrega la democracia —económica y social—, nos acercaríamos a una concepción más amplia de la democracia que la ubica como organización social con el ciudadano como actor central y teniendo como objetivo expandir los derechos civiles, políticos y sociales de

¹² O'DONNELL, GUILLERMO. "Hacia un Estado de y para la democracia", en *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un estado de y para la Democracia en América Latina*, Serie Contribuciones al Debate, Volumen II, editado por PNUD, 25-59. Lima, 2007, p. 26. Disponible en www.web.undp.org/latinamerica/docs/Democracia_en_A%20Latina.pdf, fecha de última consulta: 09-12-2012.

¹³ PRZEWORSKI, ADAM ET AL. "Las condiciones económicas e institucionales de la durabilidad de las democracias". *La Política*, 2 (1996): 89-108 y MUNCK, GERARDO L., 2011, ob. cit.

los ciudadanos¹⁴. Pero la experiencia de América Latina muestra que la vigencia de esos derechos de la ciudadanía no está garantizada por el régimen democrático¹⁵.

Peter H. Smith, por su parte, señala que un sistema político puede caracterizarse como “democrático” si encarna tres principios fundamentales:

1. el principio de la *competencia*, de tal manera que todos los grupos de la población tengan una oportunidad regular de competir por el poder político —y no sólo de una porción de éste—;
2. el principio de la *participación*, de tal manera que: a) ningún grupo o sector de la sociedad quede excluido de la competencia por el poder mediante la fuerza o medios legales, y b) que todos los sectores de la ciudadanía tengan igual derecho —aunque éste no se promueva activamente— a participar en la competencia, y
3. el principio de la *responsabilidad*, que significa que los funcionarios gubernamentales debe ser públicamente responsables ante los ciudadanos —o sus representantes— de sus acciones y políticas¹⁶.

En este sistema, tanto gobernantes como gobernados tienen derechos y obligaciones: los ciudadanos deben aceptar el resultado de la competencia legítima y permitir que los ganadores gobiernen con autoridad, y los gobernantes deben ser responsables y accesibles.

La noción de responsabilidad, por otro lado, implica una consecuencia respecto a la autonomía estatal, de tal modo que un Estado verdaderamente democrático debe ser un Estado relativamente autónomo.

De acuerdo con esta concepción de responsabilidad, común a toda América Latina, los líderes o gobernantes son responsables ante la población, pero los ciudadanos no tienen un recurso automático en caso de conductas ilícitas o políticas injustas: los líderes deben dar cuenta de sus actos, pero no puede ser destituidos de sus cargos¹⁷ (Smith, 1988: 19). El pueblo participa mediante la *consulta popular*, y, en este contexto, es posible que los individuos crean profundamente en el “credo

¹⁴ PNUD, 2004 y 2010, ob. cit.

¹⁵ O'DONNELL, GUILLERMO, 2007, ob. cit., p. 26.

¹⁶ SMITH, PETER H., 1988, ob. cit., p. 10.

¹⁷ *Ibidem*, p. 19.

democrático” de la consulta popular, sin por ello creer en la supremacía de la voluntad electoral¹⁸.

Además de estas nociones sobre la “democracia” en América Latina, deben tomarse en consideración otros aspectos relevantes igualmente relacionados con ella. Así, la democracia electoral —caracterizada porque las elecciones son el único camino a los cargos públicos— es un elemento mínimo indispensable que no puede faltar en cualquier concepción de la democracia¹⁹.

Un principio fundamental de la democracia es que las preferencias —y por lo tanto el voto— de cada ciudadano tengan el mismo peso en el proceso decisorio, de tal modo que los sistemas electorales que producen mayor proporcionalidad entre el número de votantes y el número de representantes, y que evitan la desproporcionalidad, esto es, que se ajustan más al principio democrático de “una persona, un voto; un voto, un valor” son más democráticos.

Otra cuestión relevante en los fundamentos de la democracia está relacionada con los procedimientos de nexo electoral entre votantes y representantes, de tal modo que cuando los representantes que son electos por una minoría de los ciudadanos pueden vetar los proyectos de una mayoría de los ciudadanos o, peor aún, cuando los gobernantes electos simplemente no pueden decidir sobre asuntos de importancia — con la excepción de lo relacionados con las libertades esenciales y derechos democráticos—, se está frente a un *déficit democrático*²⁰.

El control de la administración pública es un problema de gran relevancia a la democracia, lo que conllevaría que se ejecuten las decisiones tomadas por las autoridades democráticas no las decisiones tomadas por otros agentes del Estado; en definitiva, esto implica que el político debe responder ante el ciudadano y también que la administración pública debería responder al político o, dicho con otras palabras, que el efectivo control político de la administración pública es una condición necesaria de la democracia²¹. Y, en este contexto y en relación con América Latina, surge el problema, según Munck, del “rol creciente de una élite tecnocrática que puebla

¹⁸ *Ibidem*, p. 20.

¹⁹ Este mínimo indispensable no es algo carente de valor en sí mismo, es un valor intrínseco de la democracia, y debe valorarse en función solo de los resultados que genera. Piénsese, en este contexto, en la lección del golpe militar de Chile de 1973. MUNCK, GERARDO L., 2011, *ob. cit.*, p. 24.

²⁰ *Ibidem*, p. 28.

²¹ *Ibidem*, pp. 29-30.



múltiples espacios dentro del Estado: ministerios estratégicos, agencias ejecutivas, comisiones reguladoras, bancos centrales y empresas públicas”, por lo que habrá que tener garantías de que las instituciones que ejecutan las políticas del gobierno sean consistentes con los principios de la democracia. En esencia, se trata de la pugna entre la democracia y la tecnocracia.

Resulta necesario aunar una concepción procedimental con una sustantiva sobre la democracia. Hay que reconocer que múltiples instituciones son necesarias para la democracia. Pero, por otro lado, también es imprescindible ver las instituciones en el contexto de la sociedad más amplia. Es decir, el tema de la democracia atañe no solo al Estado sino también a algunas características de la sociedad en general. Estos elementos sustantivos esenciales de la democracia serían derechos civiles, como la libertad de expresión, el acceso a fuentes alternativas de información y la autonomía asociativa.

E igualmente, habría que incorporar el contexto socioeconómico a la concepción de la democracia, como señala Przeworski²², y ésta es una cuestión central en América Latina, ya que existen graves déficit en la región no solo con respecto a la inclusión social —como reflejan los indicadores de pobreza y desigualdad [en 2013, el 28,1% de la población latinoamericana vivía bajo el umbral de la pobreza y el promedio de la región tenía un índice de Gini de 0,497²³—, sino también con respecto al aun más básico principio de igualdad de oportunidades para desarrollarse en la sociedad. Por otro lado, también hay que tener en cuenta otra cuestión relacionada con el contexto socioeconómico, es decir, cómo la posesión de recursos económicos puede contribuir a que ciertos actores tengan una influencia desmedida en el proceso político.

En definitiva, hay que evitar que se pueda producir el efecto de la conversión de desigualdades económicas en desigualdades políticas.

²² PRZEWORSKI, ADAM ET AL. “Las condiciones económicas e institucionales de la durabilidad de las democracias”. *La Política*, 2 (1996): 89-108.

²³ COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). *Panorama Social de América Latina 2014*, Santiago de Chile, 2014, pp. 15 y 22. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37626/S1420729_es.pdf?sequence=6, fecha de última consulta: 15-02-2016.



4. Enfoques sobre la calidad de la democracia en Latinoamérica

El concepto de «calidad de la democracia» es una cuestión compleja, que no goza de consenso elemental respecto a su definición (Barreda, 2011a²⁴; Munck, 2004²⁵; Hagopian, 2005²⁶; Alcántara, 2008²⁷). Así, este término puede estar asociado a concepciones muy dispares de democracia: desde aquellas más “minimalistas”, que ponen el acento en los procedimientos básicos de una democracia a aquéllas que incorporan mayores exigencias normativas, como se ha comentado en el apartado anterior. Las definiciones procedimentales de democracia resultan más fáciles para poder valorar, por ello, muchos de los estudios que se han ocupado del examen de la calidad de las democracias lo han hecho sobre la base de este tipo de definiciones. Así, los estudios basados en esta concepción *dahliana* se focalizan en la garantía de los derechos y libertades indispensables de una democracia electoral. En cambio resulta bastante más complicado parametrizar la calidad de la democracia partiendo de concepciones más amplias de la democracia, acudiendo los estudios que parten de este concepto a criterios adicionales como el nivel de participación política o la garantía del Estado de derecho.

Pero, lo que resulta evidente es que una democracia de calidad es una “buena” democracia. El problema de su definición implica reconocer lo que se entiende por el adjetivo o el *plus* de calidad que posee una democracia considerada “buena”. Se sugiere considerar “una buena democracia o bien una democracia de calidad como aquel ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente realiza la libertad y la igualdad de los ciudadanos” (Morlino, 2009²⁸). Así, una buena democracia será, en primer lugar, un régimen ampliamente

²⁴ BARREDA, MIKEL “La calidad de la democracia. Un análisis comparado de América Latina”. *Política y Gobierno*, Vol. XVIII, 2 (2011a): 265-295. Disponible en [www.politicaygobierno.cide.edu/.../03_MikelBarreda\(265-296\).pdf](http://www.politicaygobierno.cide.edu/.../03_MikelBarreda(265-296).pdf), fecha de última consulta: 10-12-2012.

²⁵ MUNCK, GERARDO L. “La política democrática en América Latina: contribuciones de una perspectiva institucional”. *Política y Gobierno*, Vol. XI, 2 (2004): 315-346. Disponible en www.politicaygobierno.cide.edu/num.../Vol_XI-...2004/Munck.pdf, fecha de última consulta: 18-12-2012.

²⁶ HAGOPIAN, FRANCES. “Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile”. *Política y gobierno*, Vol. XII, 1 (2005): 41-90. Disponible en www.politicaygobierno.cide.edu/num.../Vol.../03HAGOPIAN.pdf, fecha de última consulta: 23-12-2012.

²⁷ ALCÁNTARA, MANUEL. “Luces y sombras de la calidad de la democracia de América Latina”. *Revista de Derecho Electoral*, 6 (2008): 1-15. Disponible en <http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/153>, fecha de última consulta: 16-12-2012.

²⁸ MORLINO, LEONARDO. “La calidad de la democracia”. *Claves de razón práctica*, 193 (2009): 26-35. Disponible en www.dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda-...clave, fecha de última consulta: 18-12-2012.



legitimado y, por tanto, estable, que satisface completamente a los ciudadanos; segundo, los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que forman parte de este tipo de democracia gozan de libertad e igualdad por encima de los mínimos; tercero, los ciudadanos de una buena democracia tienen el poder de controlar y evaluar si el gobierno trabaja efectivamente por aquellos valores con pleno respeto a las normas vigentes, el así llamado *rule of law*; deben ser capaces de vigilar su aplicación eficiente.

Es decir, pueden identificarse algunos criterios de calidad democrática asumidos de forma generalizada, ya que están asociados a una concepción mínima de democracia. Entre ellos sobresalen los que se han comentado asociados a los derechos y libertades que hacen posible las elecciones democráticas y el control –o *accountability*- del poder político²⁹. Y centrándonos en América Latina, uno de los principales desafíos de la mejora de la calidad de la democracia es, según algunos autores (Mainwaring, 1995³⁰), la construcción de mecanismos más efectivos de *accountability*. Hay una percepción generalizada de que los políticos no están sujetos, de una forma apropiada, a procedimientos y agencias de control. Como resultado, la corrupción, el abuso de poder, la arbitrariedad en las decisiones o la impunidad de los agentes públicos se convierten en graves problemas en la mayoría de los países de la región. En el año 1994, O'Donnell introdujo el término “democracias delegativas” para referirse a aquellas democracias de baja calidad, dirigidas por presidentes que se comportan como dueños absolutos de la *res pública*, por encima de cualquier intento de control y exigencia de responsabilidad a su gestión.

Y, por otro lado, también hay que tener en cuenta que aún cuando se parta de una concepción similar de democracia puede acudir a distintos parámetros para analizar su nivel de calidad. Una cuestión importante a tener en cuenta en este contexto es que no hay que confundir la calidad de una democracia con el nivel de democratización de un régimen político. Los análisis de calidad sólo pueden aplicarse a aquellas sociedades que han asumido un mínimo grado de democratización, esto es,

²⁹ BARREDA, MIKEL. . “*Accountability* y calidad de la democracia en América Latina: un análisis comparado”. Congreso 2010 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Toronto, Canadá, 6 al 9 de octubre de 2010, p. 4. Disponible en www.regionalcentrelacundp.org/images/stories/.../-accountability.pdf, fecha de última consulta: 12-12-2012.

³⁰ MAINWARING, SCOTT. “Presidencialismo, multipartidismo y democracia: la difícil combinación”, *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), 88 (1995): 115-144. Disponible en www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27331&orden=0, fecha de última consulta: 18-12-2012.

aquellas que cumplen los requisitos elementales de una democracia (Altman y Pérez-Liñán, 2002³¹; Morlino, 2009³²; Vargas-Machuca, 2006³³).

En definitiva, si bien las aproximaciones conceptuales a la calidad de la democracia son muy diversas, muy sintéticamente pueden identificarse dos grandes grupos de enfoques, unos centrados en los aspectos políticos y otros enfoques centrados en el contexto social.

Enfoques políticos sobre la calidad de la democracia: consideran variables estrictamente políticas, pudiendo distinguirse cinco grandes corrientes:

- *Calidad de democracia y garantías institucionales:* integra las aproximaciones basadas en una concepción procedimental de la democracia, inspiradas, sobre en la noción de poliarquía de Dahl (1990³⁴). La calidad de la democracia desde este prisma es una medida de la participación electoral y de la competencia política o del vigor de las garantías institucionales que aseguren la libertad política. La democracia es concebida como un conjunto específico de procedimientos que regulan el acceso al poder político; en definitiva, como un tipo de régimen político³⁵, como se ha comentado anteriormente. De acuerdo con esto, la calidad de la democracia es la “capacidad de aprovechar el potencial único que la poliarquía ofrece en tanto régimen político”³⁶. Este planteamiento facilita a este grupo la operacionalización y el análisis empírico de la calidad democrática. A partir de estos enfoques, centrados en reglas y procedimientos políticos se han desarrollado numerosos índices. Alcántara menciona cuatro: *Freedom House*, *IDD* (Fundación Konrad Adenauer), *The Economist Intelligence Unit* (EIU) y *Levine y Molina* (2007)³⁷.

³¹ ALTMAN, DAVID Y PÉREZ-LIÑÁN, ANÍBAL “Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries”. *Democratization*, Volumen 9, 2 (2002): 85-100. Disponible en http://www.academia.edu/1535476/Assessing_the_Quality_of_Democracy_Freedom_-_Competitiveness_and_Participation_in_18_Latin_American_Countries, fecha de última consulta: 18-02-2016.

³² MORLINO, LEONARDO, 2009, ob. cit.

³³ VARGAS-MACHUCA, RAMÓN. “La calidad de la democracia”. *Claves de razón práctica*, 165 (2006): 34-41.

³⁴ DAHL, ROBERT, 1990, ob. cit.

³⁵ Según la célebre noción de poliarquía de Dahl (1990), ésta debe satisfacer las ocho garantías institucionales comentadas en el apartado anterior.

³⁶ ALTMAN, DAVID Y PÉREZ-LIÑÁN, ANÍBAL, 2002, ob. cit., p. 86.

³⁷ ALCÁNTARA, MANUEL, 2008, ob. cit., pp. 3-8.

- *Calidad de la democracia y libertades civiles:* Con este enfoque se pone el acento en el grado de respeto a las libertades civiles y derechos individuales. Dentro tenemos el trabajo del profesor Smith (2005)³⁸, en el que plantea el interrogante sobre ¿Hasta qué punto los ciudadanos latinoamericanos han gozado de una democracia plena?, distinguiendo entre las democracias liberales y las “iliberales”; en estas últimas existen restricciones importantes a las libertades y derechos cívicos —libertad de expresión, libertad de prensa, libertad de asociación—.
- *Calidad de la democracia y rendición de cuentas:* Se centra en el análisis del modo en que opera la relación entre poderes dentro del sistema democrático. El trabajo de O'Donnell (1994)³⁹ es la referencia central de este enfoque. En él se argumenta que las democracias latinoamericanas tienen fallos importantes en los mecanismos de rendición de cuentas tanto verticales como horizontales. Morlino (2007)⁴⁰ analiza la rendición de cuentas horizontal.
- *Calidad de la democracia y gobernabilidad:* Focaliza sobre el posible conflicto entre presidentes y Parlamentos. Desde este punto de vista, en una democracia de buena calidad, el presidente tiene el respaldo parlamentario; es decir, una “buena democracia” será aquella que haga posible la gobernabilidad. Uno de los autores importantes dentro de este enfoque es Mainwaring (1995)⁴¹. Según él, la probabilidad de choque entre poderes se acrecienta a medida que disminuye el apoyo parlamentario del presidente.
- *Calidad de la democracia y representación política:* Para los autores de este enfoque, como Linz (1986), lo más importante es asegurar la estabilidad de la democracia. Para otros es fundamental que las democracias logren representar a la ciudadanía adecuadamente, lo cual no

³⁸ SMITH, PETER H. *Democracy in Latin America: Political Change in Comparative Perspective*. Nueva York: Oxford University Press, 2005.

³⁹ O'DONNELL, GUILLERMO. “Delegative Democracy?”. *Journal of Democracy*, Vol. 5, 1 (1994): 55-69. Disponible en www.forumjustica.com.br/.../O'Donnell- Democracia-Delegativa.pdf, fecha de última consulta: 20-12-2012.

⁴⁰ MORLINO, LEONARDO. “Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?”. *Revista de Ciencia Política*, Volumen 27, 2 (2007): 3-22. Disponible en www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=32427201, fecha de última consulta: 20-12-2012.

⁴¹ MAINWARING, SCOTT, 1995, ob. cit.



encaja con las democracias formales, que en el fondo expresan los intereses de la minoría. Para otros autores, como Hagopian (2005)⁴², la calidad de la democracia debe ser entendida fundamentalmente a partir de dos dimensiones: derechos y representación.

Enfoques sociales sobre calidad de la democracia: relacionan la democracia con el contexto social, las dimensiones tomadas en consideración más frecuentemente en este enfoque son las siguientes:

- *Calidad de la democracia y pobreza y desigualdad:* El énfasis en la importancia de disminuir o eliminar los niveles de pobreza y desigualdad aparece en algunos trabajos relacionados con la calidad de la democracia en América Latina, como en los *Informes sobre la democracia* del PNUD (2004 y 2010)⁴³.
- *Calidad de la democracia y valores cívicos y capital social:* Este enfoque reflexiona sobre la calidad de la democracia vinculándola a la densidad de la trama de organizaciones sociales. En este enfoque cabe encuadrar el trabajo de Velasco (2006), en el que desde posiciones democrático-deliberativas se reivindica la garantía de la discusión pública como criterio de calidad de una democracia. También Corbetta y Pérez Liñán (2001)⁴⁴ al igual que Levine y Molina (2007)⁴⁵ inciden en la participación ciudadana efectiva como dimensión de la calidad de la democracia.
- *Calidad de la democracia y cultura política:* También se ha relacionado la calidad de la democracia con las características de la cultura política. Este enfoque tiene sus raíces en el funcionalismo norteamericano de la década de 1960. En el año 1963, Almond y Verba escriben un texto clásico *The civic culture*, en el que argumentan que no hay que esperar que se consolide la democracia si no existe una cultura política participativa en la sociedad. Estos autores distinguieron varios tipos puros de cultura política,

⁴² HAGOPIAN, FRANCES, 2005, ob. cit.

⁴³ PNUD, 2004 y 2010, ob. cit.

⁴⁴ CORBETTA, JOSÉ Y PÉREZ LIÑÁN, ANÍBAL. "Calidad de la democracia: un análisis de la trayectoria argentina". *Instituciones y Desarrollo*, 10 (2001): 149-169. Disponible en: www.elistas.net > [Inicio](#) > [Mis eListas](#) > [cvepe](#), fecha de última consulta: 26-12-2012.

⁴⁵ LEVINE, DANIEL H.; MOLINA, JOSÉ E. "La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada". *América Latina Hoy*, 45 (2007): 17-46. Disponible en www.gredos.usal.es/.../La_calidad_de_la_democracia_-_en_America_L.pdf, fecha de última consulta: 18-12-2012.

desde una cultura en la que los individuos tienen una escasa conciencia e interés en los asuntos públicos hasta una cultura en que los niveles de conciencia respecto al gobierno y al sistema político son altos, participando los individuos en la formulación de las decisiones, dado que se sienten parte del gobierno.

En la tabla 1 se recogen estos diferentes enfoques y los trabajos que cabe encuadrar dentro de cada uno de ellos, detallándose las dimensiones de la calidad democrática que cada estudio destaca.

Tabla 1
 ENFOQUES SOBRE CALIDAD DE LA DEMOCRACIA –TRABAJOS EN CADA ENFOQUE Y DIMENSIONES DE LA CALIDAD DESTACADAS

Enfoque	Dimensión de la calidad	Trabajos
Enfoques <i>políticos</i> sobre calidad de la democracia	Calidad de la democracia y garantías institucionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Altman y Pérez Liñán (2002): [Derechos civiles efectivos; <i>participación efectiva</i>; <i>competencia efectiva</i>]. ▪ Alcántara (2008) [Índice Freedom House, IDD, The Economist Intelligence Unit y Levine y Molina]
	Calidad de la democracia y libertades civiles	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Smith (2005): democracia iliberal.
	Calidad de la democracia y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ O'Donnell (1994) ▪ Morlino (2007)
	Calidad de la democracia y gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mainwaring (1995)
	Calidad de la democracia y representación política	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Linz (1986) ▪ Hagopian (2005)
Enfoques <i>sociales</i> sobre calidad de la democracia	Pobreza y desigualdad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNUD (2004)
	Valores cívicos y capital social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Velasco (2006) ▪ Corbetta y Pérez Liñán (2001) ▪ Levine y Molina (2007)
	Cultura política	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Almond y Verba (2007)

Fuente: elaboración propia con base en la revisión bibliográfica realizada

5. **Análisis de los factores asociados a la «debilidad de la democracia»**

En la literatura sobre el tema de la calidad de la democracia se hace referencia a una serie de factores que pueden incidir en que una democracia sea “débil”. No se pretende realizar un análisis exhaustivo de todos estos factores en el presente trabajo, pero sí se considera importante detenerse en el análisis de los más destacados. En concreto, nos vamos a centrar en cuatro grandes tipos de factores explicativos⁴⁶:

- *Factores estructurales*: El nivel de desarrollo de un país es un factor decisivo, según algunos trabajos, que puede afectar a la “debilidad de la democracia” de un país. En particular, se subraya la importancia del nivel de modernidad de la estructura socioeconómica⁴⁷ y de desarrollo económico. Igualmente la desigualdad económica es otro factor que puede debilitar la democracia. Una elevada polarización económica debilita la democracia porque, entre otras razones, las élites de sociedades desiguales son muy reacias a medidas de profundización democrática que hagan peligrar su situación privilegiada. Por otro lado, se apunta también la fragmentación etnolingüística como otro factor de debilidad democrática. El argumento que se esgrime es que en las sociedades heterogéneas es común que los grupos que llegan al poder desarrollen políticas para perjudicar a los grupos perdedores, restringir su libertad de oposición y proveer los bienes públicos de tal forma que no se permita beneficiar a los grupos excluidos.
- *Factores culturales o de tradición democrática*. Entre los factores asociados al déficit democrático se apunta a la experiencia democrática de un país, en el aprendizaje político de un país, de tal modo que la probabilidad de que la democracia emerja o perdure es mayor si un país goza de una destacada tradición democrática. También la democracia podría verse afectada por la influencia política de países vecinos, de tal modo que la democracia podría ser el resultado de un proceso de difusión o contagio institucional.

⁴⁶ BARREDA, MIKEL, 2011^a, ob. cit., pp. 278-281.

⁴⁷ ABENTE-BRUN, DIEGO. “The quality of democracy in small South American countries: the case of Paraguay”. *Working Paper*, Kellogg Institute for International Studies, nº 343, 2007. Disponible en www.kellogg.nd.edu/publications/.../WPS/343.pdf, fecha de última consulta: 11-03-2012.

- *Factores relacionados con las instituciones políticas.* Entre estos factores hay que referirse a la presencia de un sistema de partidos con débil nivel de institucionalización, lo que tiene consecuencias perjudiciales para la calidad democrática. Los argumentos que fundamentan la importancia de este factor es que un sistema de partidos débilmente institucionalizado plantea problemas para la representación electoral, en la medida que se hace más fácil el acceso al poder de políticos *outsiders* o “antipartidistas” que —como la experiencia ha mostrado en muchos casos— entrañan riesgos para la calidad democrática (por ejemplo mediante la tendencia a ampliar sus poderes y a debilitar los mecanismos de control al gobierno). Por otro lado, el ejercicio del control político a través de las elecciones se ve resentido, ya que en los sistemas poco institucionalizados los ciudadanos deben afrontar mayores costes de información sobre la acción de los partidos y los líderes políticos. También en los sistemas de partidos débilmente institucionalizados es común la relevancia del clientelismo. Y, lógicamente, esta institución informal constituye un obstáculo para la calidad democrática y, en consecuencia, es un factor de debilidad de la misma, entre otras razones porque incentiva el particularismo en el trato a los ciudadanos y en la distribución de bienes públicos. Sin duda, el clientelismo puede crear un marco de incentivos nada propicio para reformas institucionales que pueden mejorar la calidad democrática, como reformas orientadas a la transparencia y el control de la financiación partidista, el desarrollo de un servicio civil meritocrático o el combate de la corrupción.
- *Factores de índole sociocultural.* En ocasiones se atribuye la “debilidad de la democracia” a la supervivencia de rasgos de una cultura autoritaria, pero sin explicar, como señalan Levine y Molina⁴⁸, de dónde surgen estos rasgos y las razones de su persistencia. También se considera dentro de este grupo de factores al capital social —asociado a la presencia de redes y relaciones sociales—, de tal modo que se subrayan las dificultades que comporta un nivel de capital social débil para el desarrollo de una democracia de calidad, o, dicho de otra forma, un capital social débil es un factor de “debilidad de la democracia”.

⁴⁸ LEVINE, DANIEL H.; MOLINA, JOSÉ E., 2007, ob. cit.



6. Los casos de Honduras y Paraguay

En este trabajo se han seleccionado los casos de Honduras y Paraguay, y ello obedece, en el caso de Honduras, a que pensamos que, después del golpe de estado de junio de 2009 contra el presidente Manuel Zelaya —el primer golpe militar exitoso en América Latina desde que el ejército haitiano depusiera al presidente Jean Bertrand Aristide en 1991—, el panorama de la democracia en este país parece incierto. La ruptura de las reglas del juego por parte de las élites políticas civiles y la repolitización del Ejército resultan preocupantes. La elección de Paraguay responde a que, según la mayoría de índices existentes sobre la calidad de la democracia en América Latina, Paraguay se sitúa entre las democracias de más baja calidad de la región, distanciada del promedio latinoamericano y, por otro lado, también la destitución del presidente de este país, Fernando Lugo, por un juicio político en el mes de junio de 2012, convulsionó su sistema democrático. Igualmente, su elección está motivada por tratarse de una democracia sobre la que se ha escrito poco; no ha sido muy atendida por la literatura, a diferencia de otros países.

El punto de partida para evaluar la calidad de la democracia de estos casos es la valoración de cada uno de estos países en las clasificaciones o *rankings* más utilizados sobre calidad de la democracia, mencionados anteriormente —los cuales coinciden en el bajo nivel de calidad de las democracias de estos dos países—, como puede comprobarse. En concreto, se van a utilizar los siguientes índices:

- *Índice de libertades de Freedom House*: se establece anualmente sobre la base de opiniones subjetivas de expertos que evalúan el estado de la libertad global según la experimentan los individuos. Por consiguiente no se trata de una evaluación del rendimiento de los gobiernos *per se*, sino de los derechos y de las libertades que gozan las personas. El índice cuyo propósito es evaluar el grado de libertad, entendida como oportunidad para actuar espontáneamente en una variedad de terrenos fuera del control del gobierno y de otros centros de dominio potencial, se traduce en una escala de 1 a 7 con dos apartados bien diferenciados para los derechos políticos y las libertades civiles. Los derechos políticos capacitan a la gente para participar libremente en el proceso político, incluyendo el derecho a votar libremente por distintas alternativas en elecciones legítimas, competir por cargos públicos, incorporarse a partidos políticos y a organizaciones y elegir

representantes que tengan un impacto decisivo sobre las políticas públicas y que sean responsables ante el electorado. Las libertades civiles tienen que ver con las libertades de expresión y de creencia, los derechos de asociación, el estado de derecho y la autonomía personal sin interferencias desde el Estado⁴⁹.

- *Índice de desarrollo democrático IDD (Fundación Konrad Adenauer)*: está compuesto por indicadores que miden los atributos de la democracia formal sobre la base de elecciones libres, sufragio universal y participación plena (dimensión I) y otros de la democracia real articulados en tres dimensiones: el respeto de los derechos políticos y libertades civiles (dimensión II), la calidad institucional y la eficiencia política (dimensión III) y el ejercicio de poder efectivo para gobernar (dimensión IV), dividida esta última en la capacidad para generar políticas que aseguren bienestar y, en segundo término, eficiencia económica. Son, por tanto, indicadores procedentes de percepciones subjetivas pero también de rendimientos empíricamente cuantificables⁵⁰.
- *The Economist Intelligence Unit (EIU)*: clasifica y agrupa en cuatro categorías a 167 países, y tiene, por tanto, una característica muy relevante que es la de contextualizar a los países en el panorama mundial⁵¹.
- *Índice de Levine y Molina-2007*: parte de una definición de la calidad de la democracia como la medida en que los ciudadanos participan informados en procesos de votación libres, imparciales y frecuentes; influyen en la toma de decisiones políticas; y exigen responsabilidad a los gobernantes, y por la medida en que éstos últimos son quienes efectivamente toman las decisiones y lo hacen respondiendo a la voluntad popular. Esta definición identifica cinco dimensiones de la calidad de la democracia que son consideradas individualmente y que se agregan conformando el propio índice, se trata de la decisión electoral, la participación, la responsabilidad (*accountability*), la respuesta a la voluntad popular (*responsiveness*) y la soberanía⁵².

En la tabla 2 se reflejan los resultados obtenidos por cada uno de estos cuatro índices.

⁴⁹ ALCÁNTARA, MANUEL, 2008, ob. cit., pp. 3-4.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 5.

⁵¹ *Ibidem*, p. 7.

⁵² *Ibidem*, p. 8.



Tabla 2

AMÉRICA LATINA: ÍNDICES DE CALIDAD DE LA DEMOCRACIA, 2015

ÍNDICE DE CALIDAD SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE FREEDOM HOUSE-2015 ¹					
País	Status	Derechos políticos ^a	Libertades civiles ^a	Índice de libertad ^b	Tendencia respecto año anterior
Argentina	Libre	2	2	2	=
Bolivia	Parcialmente libre	3	3	3	=
Brasil	Libre	2	2	2	=
Chile	Libre	1	1	1	=
Colombia	Parcialmente libre	3	4	3,5	=
Costa Rica	Libre	1	1	1	=
R. Dominicana	Libre	2	3	2,5	=
Ecuador	Parcialmente libre	3	3	3	↓
El Salvador	Libre	2	3	2,5	=
Guatemala	Parcialmente libre	3	4	3,5	=
Honduras	Parcialmente libre	4	4	4	=
México	Parcialmente libre	3	3	3	↓
Nicaragua	Parcialmente libre	4	3	3,5	=
Panamá	Libre	2	2	2	=
Paraguay	Parcialmente libre	3	3	3	=
Perú	Libre	2	3	2,5	=
Uruguay	Libre	1	1	1	=
Venezuela	Parcialmente libre	5	5	5	↓

ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO IDD-LAT 2015 (FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER) ²					
País	Índice final Dimensión I Democracia ciudadanos	Índice final Dimensión II Democracia instituciones	Índice final Dimensión III Democracia social	Índice final Dimensión IV Democracia económica	Índice final IDD-Lat 2015
Uruguay	7,201	9,485	1,378	1,803	10,000
Chile	8,014	7,568	1,997	0,487	9,094
Costa Rica	8,449	5,339	2,266	1,328	8,749
Panamá	5,465	5,780	1,227	1,661	7,114
Perú	6,416	3,424	1,318	1,157	6,199
Argentina	6,896	3,282	1,449	0,081	5,893
Ecuador	6,040	2,500	0,310	0,991	4,954
Bolivia	6,087	3,378	1,057	-1,088	4,749
Brasil	5,637	2,523	1,023	0,212	4,729
México	4,520	2,557	0,071	1,562	4,384
El Salvador	4,811	5,986	-0,913	-1,613	4,163
Paraguay	6,063	2,963	-0,423	-0,711	3,973
R. Dominicana	5,537	3,634	-2,387	-0,076	3,376
Colombia	2,966	3,570	-1,207	1,127	3,250
Honduras	3,110	4,580	-1,712	-2,029	1,988
Nicaragua	5,719	2,557	-3,122	-1,468	1,855
Venezuela	3,037	1,475	-0,046	-1,316	1,586
Guatemala	3,950	3,482	-2,286	-2,108	1,529

ÍNDICE DE DEMOCRACIA DE EIU (THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT)³						
País	I Procesos electorales y pluralismo	II Funcionamiento del gobierno	III Participación política	IV Cultura política	V Libertades civiles	Índice Total
Uruguay	10,00	8,93	4,44	7,50	10,00	8,17
Costa Rica	9,58	7,50	6,11	6,88	9,71	7,96
Chile	9,58	8,57	4,44	6,88	9,71	7,84
Panamá	9,58	6,43	6,11	5,00	8,82	7,19
Argentina	9,17	5,00	6,11	6,88	7,94	7,02
Brasil	9,58	6,79	5,56	3,75	9,12	6,96
R. Dominicana	8,75	5,71	5,00	6,25	7,65	6,67
El Salvador	9,17	6,07	4,44	5,00	8,53	6,64
Colombia	9,17	7,14	3,89	4,38	8,53	6,62
Perú	9,17	5,00	6,11	4,38	8,24	6,58
México	8,33	6,07	7,22	4,38	6,76	6,55
Paraguay	8,33	5,71	5,00	4,38	8,24	6,33
Guatemala	7,92	6,07	3,89	4,38	7,35	5,92
Ecuador	8,25	4,64	5,00	4,38	7,06	5,87
Honduras	8,75	5,71	3,89	4,38	6,47	5,84
Bolivia	7,00	5,36	5,00	3,75	7,65	5,75
Nicaragua	6,17	3,29	4,44	5,63	6,76	5,26
Venezuela	6,08	3,93	5,00	4,38	5,59	4,00

ÍNDICE DE CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA 2007 DE LEVINE Y MOLINA⁴						
País	Decisión electoral	Participación	Responsabilidad	Respuesta a la voluntad popular	Soberanía	Calidad de la democracia
Uruguay	90,7	55,3	47,9	85	180,5	71,9
Costa Rica	87,0	44,5	37,7	51	97,0	63,4
Chile	88,3	45,1	42,3	65	75,5	63,2
Argentina	74,8	54,7	27,2	67	89,5	62,7
México	71,8	50,1	27,1	66	91,5	61,3
Panamá	75,7	45,2	32,4	61	91,5	61,2
R. Dominicana	72,4	48,0	32,7	67	79,5	59,9
Brasil	81,4	56,8	23,9	67	60,5	57,9
Perú	78,8	56,5	21,8	56	70,0	56,6
Bolivia	73,9	52,2	21,8	50	75,5	54,7
Nicaragua	62,9	46,8	17,3	60	79,5	53,3
Colombia	61,2	46,8	30,7	62	65,5	53,2
El Salvador	67,8	41,2	29,3	64	62,0	52,9
Paraguay	57,9	44,2	28,1	57	77,5	52,9
Venezuela	50,7	51,4	24,5	74	62,0	52,5
Honduras	59,9	45,8	21,0	49	79,5	51,0
Ecuador	62,2	49,4	18,3	48	51,0	45,8
Guatemala	47,7	37,4	20,3	54	63,5	44,6

Fuente: ¹FREEDOM HOUSE, *Freedom in the World 2015: Discarding Democracy: Return to the Iron Fist*, Disponible en <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2015#.Vse7tPnh-CUI>, consulta realizada el 18 de febrero de 2016].



^a Los valores van desde 1 (nivel superior de libertad) a 7 (ausencia de libertad).

^b Es la suma de la puntuación en derechos políticos y libertades civiles dividido entre 2. El valor oscila entre 1 y 7.

² FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER, *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina 2015*, PoliLat, Montevideo, Uruguay, 2015, p. 49. Disponible en <http://www.idd-lat.org/2015/downloads/idd-lat-2015.pdf?nocache=7687652837>, consulta realizada el 18 de febrero de 2016.

³ THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT, *Democracy Index 2015 Democracy in an age of anxiety*, Londres, 2015, pp. 4-8. Disponible en <http://www.yabiladi.com/img/content/EIU-Democracy-Index-2015.pdf>, consulta realizada el 18 de febrero de 2016.

⁴ Alcántara, 2008, ob. cit., p.8

Como puede apreciarse por los valores contenidos en la tabla, tanto Honduras como Paraguay aparecen en todos los índices en la parte baja de la clasificación, lo que evidencia que sus democracias son de baja calidad o que presentan un déficit democrático.

Un primer análisis de estos datos y de los Informes base de los mismos pone de manifiesto cómo estos dos países no pueden ser considerados como libres, por cuanto, aunque los partidos políticos son libres de operar, las minorías están insuficientemente representadas en los sistemas políticos. En el caso de Honduras, después de décadas de gobierno militar, estos siguen siendo poderosos en ese país. La corrupción sigue estando muy presente así como la violencia. Según un reciente estudio de LAPOP, el 47,9% de los hondureños cree que la seguridad es el problema principal que les afecta y, según el mismo estudio, el 18,3% de la población ha sido víctima de crímenes. Para Paraguay, estos porcentajes disminuyen hasta el 17,1% y 12,8%, respectivamente⁵³.

En el IDD-2015, Honduras se sitúa en los últimos lugares de toda la región latinoamericana, junto con Nicaragua, Venezuela y Guatemala, manteniéndose lejos de su mejor puntuación en el año 2007, con 4,780 puntos. Honduras no ha logrado mejorar las bajas puntuaciones recibidas en el índice de *libertades civiles* y en el de *derechos políticos* desde el año 2010. En la dimensión de *democracia de las instituciones*, Honduras por primera vez se ubica por encima del promedio regional y forma parte de los países que presentan desarrollo democrático medio, junto con El Salvador, Panamá y Chile. En la dimensión de *democracia social*, obtiene el peor valor desde el 2002, situándose en el conjunto de países con mínimo desarrollo

⁵³ PÉREZ, ORLANDO, J. Y ZECHMEISTER, ELIZABETH, J. *Political Culture of Democracy in Honduras and in the Americas, 2014: Democratic Governance across 10 Years of the AmericasBarometer*, Latin American Public Opinion Project (LAPOP), 2015, pp. 13 y 17. Disponible en http://www.vanderbilt.edu/lapop/honduras/AB2014_Honduras_Country_Report_English_V2_W_082515.pdf, fecha de última consulta: 15-02-2016.



democrático, que comparte con otros dos países de América Central: Guatemala y República Dominicana. El resultado se explica por el pobre rendimiento en los indicadores de mortalidad infantil y matriculación secundaria, por un lado, y más fuertemente por el que evalúa la población bajo línea de pobreza. Los únicos indicadores que tuvieron un comportamiento positivo fueron gasto en salud y desempleo. También en el *desarrollo económico*, Honduras obtiene la peor puntuación desde 2002. Con su calificación, Honduras se ubica en el conjunto de países con desarrollo democrático mínimo, junto con Bolivia, Nicaragua y Venezuela⁵⁴.

Por su parte, Paraguay ha mejorado en *desarrollo democrático* acercándose a los cuatro puntos, superando su propio promedio histórico de 3,426 puntos. El incremento es producto de avances en las dimensiones de la *democracia de los ciudadanos* y de aquellas que presentan los resultados de la gestión política en materia social y económica. En el ranking general, pertenece al grupo de países con bajo desarrollo democrático, junto con México, El Salvador, República Dominicana y Colombia. Es el único país del Cono Sur que pertenece a este conjunto. En la dimensión de *democracia de los ciudadanos*, este país ha avanzado, logrando alcanzar el promedio regional y en esta dimensión pertenece al grupo de países con desarrollo democrático medio, junto con otros diez. En cuanto a la *democracia de las instituciones*, Paraguay se mantiene por debajo del promedio regional, igual que en la *dimensión social* y la *dimensión económica*, formando parte del conjunto de países con bajo desarrollo económico⁵⁵.

En lo que se refiere al Índice EIU-2015, Honduras es considerado dentro del grupo de “regímenes híbridos” (*Hybrid regime*), esto es, aquellos en los que las elecciones tienen irregularidades sustanciales que impiden a menudo que sean libres y justas. La presión del gobierno sobre los candidatos y partidos de oposición puede ser común. Deficiencias graves son más frecuentes que en las democracias imperfectas —en la cultura política, funcionamiento del gobierno y la participación política—. La corrupción tiende a ser generalizada y el estado de derecho es débil. La sociedad civil es débil. Por lo general, hay acoso y presión sobre los periodistas y el poder judicial no es independiente. Paraguay se incluye dentro del grupo de las “democracias defectuosas” (*Flawed democracies*), es decir, países que tienen

⁵⁴ FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina IDD-Lat 2015*. Montevideo: Politat, 2015, pp. 150-152. Disponible en <http://www.idd-lat.org/2015/-downloads/idd-lat-2015.pdf?nocache=7687652837>, fecha de última consulta: 18.02.2016.

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 190-193.



elecciones libres y justas y, aunque se respetan las libertades civiles básicas, existen deficiencias significativas en otros aspectos de la democracia, incluyendo problemas en gobernanza, una cultura política subdesarrollada y bajos niveles de participación política⁵⁶.

En este índice, como se ve en los valores reflejados en la tabla 2, Honduras está en los últimos lugares, tan solo Bolivia, Nicaragua y Venezuela puntúan por debajo de este país. En los aspectos que salen peor valorada es en participación y cultura políticas. Paraguay, algo mejor valorado, tampoco llega a 5 puntos en cultura política.

En el índice de Levine y Molina, Honduras es el antepenúltimo país de la tabla, presentando los peores datos en los aspectos de *responsabilidad y participación*. Paraguay, dos puestos por encima, también registra sus peores puntuales en estos aspectos.

En un análisis comparativo con el promedio regional, en la tabla 3 se presenta la evolución de los distintos indicadores de estos dos países entre los años 2006 y 2015, comparándolos con los promedios de toda la región latinoamericana de esos años.

Tabla 3

HONDURAS, PARAGUAY: EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE CALIDAD DE LA DEMOCRACIA, 2006- 2015

ÍNDICE DE CALIDAD SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE FREEDOM HOUSE					
País y año	Status	Derechos políticos	Libertades civiles	Índice de libertad	Tendencia respecto año anterior
Honduras:					
2006	Parcialmente libre	3	3	3	=
2009	Parcialmente libre	3	3	3	=
2012	Parcialmente libre	4	4	4	↓
2015	Parcialmente libre	4	4	4	=
Paraguay:					
2006	Parcialmente libre	3	3	3	=
2009	Parcialmente libre	3	3	3	=
2012	Parcialmente libre	3	3	3	=
2015	Parcialmente libre	3	3	3	=

⁵⁶ THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT. *Democracy Index 2015 Democracy in an age of anxiety*. Londres, 2015, pp. 6 y 45. Disponible en <http://www.yabiladi.com/img/content/EIU-Democracy-Index-2015.pdf>, fecha de última consulta: 18-02-2016.

ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO IDD-LAT (FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER)							
País y año	Índice final Dimensión I Democracia ciudadanos	Índice final Dimensión II Democracia instituciones	Índice final Dimensión III Democracia social	Índice final Dimensión IV Democracia económica	Índice final IDD-Lat 2015	Promedio América Latina	
Honduras:							
2006	4,682	5,485	-0,130	-1,175	4,431	5,063	
2009	4,808	3,894	-0,326	-0,616	3,859	5,238	
2012	3,204	4,560	0,077	-1,161	3,328	4,975	
2015	3,110	4,580	-1,712	-2,029	1,988	4,866	
Paraguay:							
2006	4,049	5,372	-0,839	-1,091	3,745	5,063	
2009	4,287	5,057	-0,745	-0,838	3,860	5,238	
2012	4,407	4,693	-0,603	-0,859	3,806	4,975	
2015	6,063	2,963	-0,423	-0,711	3,973	4,866	
ÍNDICE DE DEMOCRACIA DE EIU (THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT)							
País y año	I Procesos electorales y pluralismo	II Funcionamiento del gobierno	III Participación política	IV Cultura política	V Libertades civiles	Índice Total	Promedio América Latina
Honduras:							
2006	8,33	6,43	4,44	5,00	7,06	6,25	6,37
2010 ¹	7,50	5,71	4,44	4,38	6,76	5,76	6,37
2012	8,75	5,71	3,89	4,38	6,47	5,84	6,36
2015	8,75	5,71	3,89	4,38	6,47	5,84	6,37
Paraguay:							
2006	7,92	5,00	5,00	4,38	8,53	6,16	6,37
2010 ¹	8,33	6,07	5,00	4,38	8,24	6,40	6,37
2012	8,33	5,36	5,00	4,38	8,24	6,26	6,36
2015	8,33	5,71	5,00	4,38	8,24	6,33	6,37

Fuente: Elaboración propia con base en datos de FREEDOM HOUSE, FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER y THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT, *Índices* de varios años.

¹ En el año 2009 no se elaboró el Índice.

En el índice de Freedom House, la serie histórica muestra la posición de ambos países como parcialmente libres, si bien Honduras empeora su situación a partir de 2012, aumentando su puntuación tanto en derechos políticos como libertades civiles. Como puede observarse, en el IDD-LAT, el promedio de Honduras de su propia serie



histórica cada vez se distancia más del promedio regional latinoamericano. Resulta muy llamativo el empeoramiento del dato del año 2015. Paraguay, también por debajo del promedio de la región, mantiene más o menos su distancia de algo más de un punto respecto a este. En el índice EIU, ambos países están por debajo del promedio de la región, salvo Paraguay en el año 2010, que está ligeramente por encima de este.

Para valorar las causas de esta situación, además de los factores comentados asociados a la “debilidad de la democracia” se van a tomar en consideración los siguientes:

- *Derechos políticos y libertades civiles.* Su garantía efectiva resulta necesaria para que los ciudadanos puedan —como es propio de una democracia— seleccionar a los gobernantes y formular sus preferencias políticas.
- *Responsiveness.* Es la “aptitud —del gobierno— para responder a las preferencias de los ciudadanos”⁵⁷. Las elecciones constituyen el principal instrumento que permite a los ciudadanos transmitir qué políticas desean que se lleven a cabo.
- *Participación.* La inclusión de la participación como criterio de calidad es una cuestión controvertida. Hay quienes aducen que Dahl se refiere al derecho y no al nivel de participación, y que esto último no debería formar parte de una definición de democracia. Otros, en cambio, sostienen que el nivel de participación es una importante expresión de salud democrática. Una de las razones es que a mayor participación mayor probabilidad de que el gobierno y sus decisiones representen las preferencias de un extenso número de ciudadanos.
- *Rendición de cuentas.* En una democracia el gobierno y los representantes políticos están sujetos a tres tipos mecanismos que ponen límites a posibles abusos de poder: i) rendición de cuentas vertical: a través de elecciones regulares y justas; ii) horizontal: a través de ciertas instituciones estatales; iii) social: a través de diferentes grupos de la sociedad civil o incluso individuos (O’Donnell, 2004⁵⁸).

⁵⁷ DAHL, ROBERT, 1990, ob. cit., p. 13.

⁵⁸ O’DONNELL, GUILLERMO. “Notas sobre la Democracia en América Latina”, en *La democracia en América Latina. El debate conceptual sobre la democracia*, editado por PNUD, 11-82. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2004. Disponible en www.ife.org.mx/docs/IFE.../7_El_debate_conceptual_Nuevo.pdf, fecha de última consulta: 20-12-2012.



- *Estado de derecho.* La calidad de una democracia también se mide por la existencia de un sistema legal que hace efectivos los derechos políticos, las libertades civiles y los mecanismos de rendición de cuentas. Sin un vigoroso Estado de derecho, defendido por un poder judicial independiente, la igualdad y la dignidad de los ciudadanos están en riesgo (O'Donnell, 1997⁵⁹; 2004⁶⁰).

En definitiva, para explicar el nivel de calidad democrática se prestará atención a factores relacionados con la estructura socioeconómica de los países; las características de sus instituciones políticas –sobre todo, la relevancia del clientelismo– y, finalmente, otros relativos a los intereses y estrategias de los partidos políticos.

6.1. El caso de Honduras

La historia reciente de Honduras revela que ha sido gobernada de manera autoritaria, durante la mayor parte de su historia, por dirigentes políticos patrimoniales en competencia, asociados con uno de los dos partidos políticos tradicionales. Las fuerzas armadas profesionales fueron fundadas en la década de 1940 por el dictador civil Tiburcio Carías, quien gobernó desde 1932 hasta 1949. A mediados de los años cincuenta, el Ejército se había convertido en un árbitro entre los políticos del Partido Liberal y los del Partido Nacional, enemigos inveterados; durante la década siguiente llegó a ser el actor político dominante. Excepto durante un breve intervalo civil en 1971, los oficiales del Ejército ocuparon el palacio presidencial entre 1963 y 1982. Bajo la presión de Estados Unidos, el Ejército inició un proceso de democratización controlada mediante la organización de elecciones para una asamblea constituyente en 1980, y de elecciones generales el año siguiente. El primer presidente elegido democráticamente bajo la nueva Constitución, Roberto Suazo Córdova, del Partido Liberal, hizo un mal uso de su influencia sobre la Corte Suprema de Justicia y el TSE a fin de manipular el proceso electoral con la esperanza de permanecer en el poder más allá del período único de cuatro años que estaba permitido. Sin embargo, la oposición generalizada y la mediación del Ejército obligaron a Suazo a desistir de su iniciativa, y en los años siguientes se institucionalizó un sistema de elecciones democráticas periódicas.

⁵⁹ O'DONNELL, GUILLERMO. "Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías". *Nueva Sociedad*, 152 (1997): 143-167. Disponible en http://nuso.org/media/articles/downloads/-2645_1.pdf, fecha de última consulta: 20-01-2016.

⁶⁰ O'DONNELL, GUILLERMO, 2004, ob. cit.



Los políticos civiles de Honduras gradualmente aprendieron a mantener sus tradicionales batallas por la influencia política dentro de límites democráticos. Entre 1981 y 2005 tuvieron lugar en orden siete elecciones libres y justas en términos generales, y se produjeron cuatro traspasos democráticos del poder entre los partidos tradicionales: en 1989, 1993, 2001 y 2005. A pesar de este progreso electoral, las fuerzas armadas hondureñas continuaron siendo dominantes a lo largo de la década de 1980 y hasta bien entrada la siguiente. El Ejército no empezó a perder influencia sino hasta que la cruel versión local de la Guerra Fría en Centroamérica llegó a su fin, y los aliados externos e internos de las fuerzas armadas ya no necesitaban protección contra las amenazas revolucionarias. A comienzos de los años noventa, la embajada de Estados Unidos en Tegucigalpa cambió de orientación y se unió con organizaciones populares de izquierda y algunos grupos empresariales en una amplia coalición que convenció a los políticos civiles de desafiar a las fuerzas armadas. Los presidentes liberales Carlos Roberto Reina (1994-1998) y Carlos Flores (1998-2002) redujeron el Ejército en más de la mitad y le quitaron la mayor parte de sus poderes y prerrogativas, por ejemplo, perdió el control sobre la Policía y el lucrativo sistema nacional de telecomunicaciones⁶¹.

Además, los gobiernos hondureños demostraron ser incapaces de controlar el aumento desmesurado de la tasa de delincuencia. Las pandillas delictivas de jóvenes Mara “Salvatrucha” y “Calle 18” reclutaron a decenas de miles de jóvenes hondureños. El presidente Ricardo Maduro (2002-2006), quien había perdido a un hijo en un rapto fallido, sí atacó el problema de las pandillas con seriedad, pero sus políticas de tolerancia cero no lograron controlar la delincuencia.

Cuando el candidato del Partido Liberal, Manuel Zelaya, fue elegido presidente en 2005, la mayoría de los hondureños ya estaban hastiados de los políticos civiles de ambos partidos tradicionales. Como se ha comentado anteriormente, el 28 de junio de 2009 se produjo la salida forzada del poder del presidente Manuel Zelaya.

La serie de siete elecciones democráticas consecutivas de Honduras y la aparente subordinación del Ejército hondureño al control civil desde fines de la década de 1990 hicieron que la destitución de Zelaya —que condujo a la eliminación del país de la lista de “democracias electorales” elaborada por Freedom House— fuera mucho más sorprendente. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, a diferencia de los

⁶¹ MARK RUHL, J. “Honduras se desploma”. *Journal of Democracy en Español*, Volumen 3 (2011): 213-230, pp. 215-216. Disponible en <http://www.journalofdemocracyenespanol.cl/html/articulos3.html>, fecha de última consulta: 11-12-2012.



oficiales de alto rango que pertenecían a la vieja escuela, cuya afición a derribar gobiernos había invadido América Latina en los años sesenta y setenta, los generales hondureños no estaban actuando por propia iniciativa al derrocar a Zelaya. En cambio, contaban con una orden judicial del más alto tribunal de la nación y un apoyo casi unánime del Congreso Nacional. En lugar de anunciar que los comandantes de más alto nivel formarían una junta, las fuerzas armadas traspasaron inmediatamente el poder a un gobierno interino de carácter civil encabezado por el presidente del Congreso, Roberto Micheletti, quien ocupaba el puesto siguiente en el orden de sucesión a la presidencia prescrito por la Constitución. A pesar de que los oficiales militares conservadores desaprobaron el giro hacia la izquierda del presidente Zelaya después de 2007 y su alianza con el socialista venezolano Hugo Chávez, las fuerzas armadas se habían transformado en actores periféricos de la política hondureña y no habían mostrado ninguna inclinación a participar en el conflicto entre Zelaya y las élites tradicionales del país. No obstante, la decisión del presidente Zelaya de celebrar un referendo sobre si convocar o no una asamblea constituyente, a pesar de la oposición del fiscal general, de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Supremo Electoral (TSE), desató una crisis constitucional durante la cual tanto él como sus adversarios intentaron conseguir el respaldo del Ejército. Este colapso de la política democrática civil puso a las fuerzas armadas nuevamente en el centro de la escena política y las obligó a tomar partido.

Las manifestaciones callejeras y otras protestas organizadas por el Frente Nacional de Resistencia contra el Golpe de Estado (FNR) —una alianza de sindicatos, grupos campesinos y organizaciones populares de izquierda— nunca fueron lo suficientemente disruptivas como para expulsar al gobierno derechista de Micheletti durante los meses posteriores al golpe. Una coalición anti Zelaya formada principalmente por los dos partidos tradicionales, el sector empresarial privado y las fuerzas de seguridad resultó ser mucho más fuerte. La esperanza de Zelaya de que una división dentro de las fuerzas armadas cambiara completamente el escenario nunca se hizo realidad. Asimismo, la amplia condena internacional del régimen interino y la suspensión de la ayuda económica tampoco consiguieron restituir a Zelaya, y el actor externo más poderoso, Estados Unidos, vaciló en su compromiso con el presidente destituido. En noviembre de 2009, se celebraron elecciones presidenciales y del Congreso de acuerdo a la programación habitual a pesar de la llamada de Zelaya a boicotearlas. Aunque estas elecciones fueron fiscalizadas por el gobierno de Micheletti, los dos partidos principales habían designado a su candidato mucho antes



del golpe, y al propio Zelaya le estaba constitucionalmente prohibido presentarse a un segundo período. A pesar de sus fallos, las elecciones de noviembre produjeron un resultado lo suficientemente creíble como para permitir al candidato ganador del Partido Nacional, el hacendado conservador Porfirio Lobo Sosa, asumir el poder a fines de enero de 2010 con la aprobación de Estados Unidos y de varios países latinoamericanos⁶².

Porfirio Lobo Sosa asumió el poder de la nación el 27 de enero de 2010 en un clima de alta inestabilidad política, la asfixia económica y el aislamiento de Honduras de la comunidad internacional. Aislado, sin recursos y con un país dividido y polarizado, Lobo asumió un mandato de cuatro años, en lo que se consideró una de las elecciones más votadas en el país, y con los retos de un gobierno que debía encauzar a Honduras en el fortalecimiento institucional y participativo de la democracia. De la herencia de problemas que recibió, Lobo parece que ha logrado enfrentar con relativo éxito algunos, tales como la ruptura del aislamiento internacional y la consecución de recursos económicos, tras la suscripción de un acuerdo *stand by* con el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como los primeros pasos para la reconciliación del país con la creación de la *Comisión de la Verdad y Reconciliación* (CVR)⁶³.

Según el informe del *Índice de Desarrollo Democrático IDD-Lat 2012*, un 51% de los hondureños evaluaron el primer año de mandato de la administración Lobo Sosa de una manera positiva. Esta cifra muestra que la gestión gubernamental es reprobada por casi la mitad de la sociedad. Los principales fracasos atribuidos a la gestión de Porfirio Lobo son el crecimiento de la violencia e inseguridad, el desempleo, la (difícil) situación económica, el alto coste de la vida y la ausencia de cumplimiento de las promesas de la campaña electoral.

En cuanto a los aspectos relacionados con los *derechos y libertades civiles*, entre los muchos déficits democráticos que tiene la administración de Lobo Sosa, según el referido *Informe* (2012: 113), los temas de inseguridad, la violencia y el avance del crimen organizado están en la cabeza. Parece que Honduras no puede revertir las cifras de muertes violentas. A ello se suma el avance de los cárteles de la droga en zonas estratégicas del país, apuntándose también la complicidad policial con

⁶² *Ibidem*, pp. 213-214.

⁶³ FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina IDD-Lat 2012*. Buenos Aires: Politat, 2009, p. 112. Disponible en <http://www.idd-lat.org/2015/downloads/idd-lat-2012.pdf>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

el crimen, sin que se vean esfuerzos reales de depuración policial. Un dato revelador relacionado con la imagen de las instituciones encargadas de velar por la seguridad pública es que, según el *Informe*, la mitad de los entrevistados –concretamente el 50,8%– cree que la policía está involucrada con la delincuencia, mientras que sólo un más de la quinta parte –el 22,9%– considera que la policía protege a los ciudadanos frente a los delincuentes. Un tema importante, en este contexto, es el de los derechos humanos. Si bien el gobierno de Lobo ha reiterado que es y será respetuoso con los derechos humanos, los asesinatos de periodistas —diez en el año 2011— y las denuncias sobre violencia política con unos niveles preocupantes de impunidad, ponen en duda este respeto a una cuestión tan importante.

En lo que se refiere a la *calidad institucional y eficiencia política* así como la *rendición de cuentas (accountability)*, según se indica en el Informe, el primer aniversario del gobierno de facto de Porfirio Lobo estuvo marcado por una marcha de los movimientos sociales en su contra. El Frente de Resistencia exigía una asamblea constituyente y la anulación de los juicios contra el mandatario Manuel Zelaya. Hay que mencionar que el presidente Porfirio Lobo había impulsado una reforma constitucional, que fue aprobada el 11 de enero de 2011 por el Congreso y que permitió la realización del plebiscito y refrendo para la legislación de la reelección presidencial.

Otro de los aspectos negativos en este ámbito está relacionado con el manejo adecuado de los recursos del Estado. Aunque en 2011 el gobierno aprobó un *Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción*, la transparencia en el gobierno ha quedado dudosa tras la aprobación de “oscuros” contratos, según se subraya en el *Informe* (2012: 116); uno de ellos está relacionado con la campaña de cien megavatios de energía sucia, fuertemente cuestionada por diversos sectores de la sociedad, y también los contratos aeroportuarios aprobados por el Congreso Nacional y después vetados por el Poder Ejecutivo.

Parece que el presidente Lobo ha centrado su preocupación en la agenda internacional —logrando el reconocimiento internacional del país—, desplazando temas básicos como la pobreza, el empleo, la seguridad, la salud, la educación y la corrupción, entre otros. Por ejemplo, en el ámbito educativo, las huelgas y enfrentamientos de los maestros con el gobierno impidieron que durante los años 2010 y 2011 los niños y jóvenes recibieran una educación de calidad; esta había sido prometida por el presidente durante su campaña electoral. En materia de salud, si bien



parece que se han realizado esfuerzos por mejorar y equipar los centros asistenciales, aún existe una significativa cantidad de hondureños fuera de los servicios de salud. Relacionado con la disminución de la pobreza, el gobierno enfocó sus esfuerzos en la entrega del denominado *Bono 10 Mil*, que ha llegado a unas 300.000 familias de escasos recursos en todo el país. Esta iniciativa, lanzada el 21 de marzo de 2010, consiste en la entrega de 10.000 lempiras al año –833 por mes– a todas las madres solteras de escasos recursos, a cambio de que envíen a sus hijos a la escuela y acudan a los centros de salud.

Hay que recordar que a finales de 2011, Honduras quedó fuera de los beneficios de la Cuenta del Milenio, debido a que no logró superar cuatro de los veintiún indicadores que le hubieran permitido acceder a la iniciativa. Uno de esos indicadores era el relacionado con la percepción de la corrupción en el país.

El Informe concluye que el Presidente de la República de Honduras no pudo ejercer el liderazgo que necesitaba el país.

En el año 2014, Honduras dio pasos tentativos en la búsqueda de una estabilidad económica, social y política. Juan Orlando Hernández se convirtió en el quincuagésimo quinto presidente constitucional, iniciando su mandato el 27 de enero de ese año. Juan Orlando Hernández sucedió a Porfirio Lobo, del mismo Partido Nacional (PN). Fue elegido en noviembre de 2013 por el 36 % de votantes en unos comicios donde participó el 61 % de la población. Estas elecciones generales fueron las primeras desde las controvertidas elecciones de 2009 que fueron supervisadas por un gobierno interino tras el golpe que derrocó al ex presidente Zelaya. Desde entonces, Hernández ha proyectado un discurso que parece que intenta responder a las complejas problemáticas del país centroamericano.

En su primer año Juan Orlando Hernández Alvarado se concentró en reducir la tasa de desempleo, así como la delincuencia. Para combatir a narcotraficantes, bandas criminales y pandillas juveniles destinó a calles y colonias a la policía militar junto con la Fuerza de Seguridad Interior Nacional (Fusina), formada por todas las ramas de la policía, militares, fiscales y jueces. Los resultados produjeron una baja en los homicidios. De acuerdo con el Comisionado de Derechos Humanos, hasta el mes de noviembre del 2014 habían sido asesinadas 140 personas y resultaron 40 heridas en autobuses y taxis. Por ello, el presidente evitó un tono triunfalista y al presentar su

informe de primer año de Gobierno ante el Congreso Nacional destacó los avances alcanzados en materia de seguridad, pero aceptando que falta mucho por hacer⁶⁴.

Freedom House destaca en su Informe, sin embargo, que aproximadamente quinientos niños murieron en los primeros seis meses de 2014. Resalta igualmente este Informe que los derechos civiles continuaron erosionados en Honduras durante el año 2014, año en el que el Congreso aprobó una ley sobre el secreto que limita el acceso del público a los documentos del gobierno. Igualmente, la violencia y la intimidación contra periodistas aumentaron. En otros aspectos más directamente relacionados con la política, destaca el Informe que las minorías están insuficientemente representadas en el sistema político de Honduras, no habiendo representantes de los pueblos indígenas en el Congreso. Se subraya que desde el golpe de 2009, las autoridades han violado sistemáticamente las garantías de libertad de prensa de la Constitución. Numerosas emisoras de radio y televisión informaron de acoso continuo en 2014, incluida la vigilancia de la policía, las agresiones, las amenazas, las transmisiones bloqueadas, cortes de energía y el acoso del gobierno a los periodistas. Garantías constitucionales de libertad de reunión y asociación no se mantienen. La violencia y las amenazas contra los manifestantes son continuas. La amenaza contra dirigentes sindicales y listas negras de empleados que trataron de formar sindicatos continuaron siendo un problema. Destaca igualmente el Informe que el Congreso y las élites empresariales ejercen una influencia excesiva sobre el poder judicial de Honduras, incluyendo el Tribunal Supremo⁶⁵.

En síntesis, en Honduras puede decirse que se dan casi todos los factores comentados relacionados con la “debilidad democrática”. Como se ha comentado, tienen especial importancia factores estructurales relacionados con su nivel de desarrollo limitado —tanto económico como social— así como la calidad de sus instituciones, cuestionable por su incapacidad para eliminar la corrupción del país, y, por otro lado, los temas relacionados con la violencia y la inseguridad de los ciudadanos también tienen una notable trascendencia. E, igualmente, existen problemas de rendición de cuentas (*accountability*). Por eso no extraña su baja valoración de los distintos índices comentados que miden la calidad democrática.

⁶⁴ FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER, 2015, ob. cit., pp. 153-160.

⁶⁵ FREEDOM HOUSE. *Freedom in the World 2015: Discarding Democracy: Return to the Iron Fist*. Disponible en <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2015#.Vse7tPnh-CUI>, fecha de última consulta: 18-02-2016.

6.2. El caso de Paraguay

Lo primero que hay que señalar de Paraguay es que, comparado con otras naciones del Cono Sur, Paraguay se presenta como un país atrasado —inusualmente atrasado podríamos agregar— ya que estando ubicado geográficamente en el denominado Cono Sur, no comparte los significativos logros de Argentina, Chile y Uruguay en el ámbito económico, social y político a lo largo del siglo XX. El atraso relativo de Paraguay en el espacio del Cono Sur hace que su situación se asemeje más a la de países del Istmo Centroamericano, como Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, o a países andinos con débil integración nacional, como Ecuador, Perú y Bolivia, que a países con tradición modernizadora en el continente. Y, como se apunta en el *Diagnóstico* del IGG⁶⁶, su devenir histórico no ha contado con aprendizajes institucionales de signo positivo, ni conquistas, transformaciones o adquisiciones fundamentales que son la base de todo progreso material, social y cultural. Es decir, hay procesos históricos que tienen una alta incidencia en los comportamientos y las decisiones de los paraguayos, en sus problemas no resueltos y en los desafíos por superarlos.

Hay que tener en cuenta, por otro lado, que uno de los rasgos principales de Paraguay, que incide sobre otras muchas cuestiones y en gran parte de los problemas que enfrenta actualmente, es su acentuado carácter rural, caracterizándose además por la persistencia de una extremada concentración de la tierra todavía a fines del siglo XX —e inicios del siglo XXI—. Y, en este contexto, si bien es cierto que en la mayor parte de América Latina muchos procesos de Reforma Agraria quedaron inconclusos o a veces, derivaron en explotaciones improductivas, en otros casos, favorecieron la aparición de un capitalismo agrario, que en algunos casos ha sido suavizado por la presencia de algún campesinado medio, como en el caso de Chile, después de la Reforma Agraria de Frei-Allende —que no fue revertida por la dictadura de Pinochet—. Pero, frente a esos diversos grados de éxito, Paraguay ni siquiera ha intentado una reforma agraria “seria” que fuera más allá de una mera distribución predial —como las episódicas distribuciones de tierras realizadas por Stroessner a cargo de las tierras públicas y que le permitieron conquistar mayor apoyo en el campo—.

⁶⁶ INSTITUT INTERNACIONAL DE GOVERNABILITAT (IIG). *Diagnóstico institucional de la República del Paraguay*, septiembre 2002, p. 23. Disponible en www.pnudgobernabilidaddemocratica.org/-index.../publicaciones, fecha de última consulta: 20-12-2012.



Otra constante en la historia de Paraguay, y que resulta imprescindible como clave de lectura para entender muchas de sus insuficiencias institucionales, es su marcada tendencia al aislamiento y la búsqueda de una autosuficiencia en todos los aspectos, actitudes que tienen como complemento la desconfianza, el recelo y el rechazo hacia todo lo que viene desde el exterior, si bien la actitud aislacionista paraguaya tiene un fundamento más de auto-retraimiento colectivo que de ausencia de intercambios de personas con otros países y aislamiento territorial⁶⁷.

También se destaca el hecho de que Paraguay tenga una historia caracterizada por un movimiento pendular entre una antropofagia partidista y un autoritarismo pleno. En ello influye de un modo indirecto el marcado carácter rural, la negación y persistencia de la fusión aborígen-colonial, la impronta aislacionista no alterada por los tráficos de población, pero sobre todo, por la ausencia de un proyecto hegemónico y su reverso, la propensión a la anarquía⁶⁸.

Resultan muy ilustrativas todas estas cuestiones para entender el déficit democrático de este país, igual que son muy significativos los principales hitos de su historia reciente.

Si nos detenemos en la historia reciente de Paraguay, hay que recordar que en el año 1989, un golpe de estado puso fin a la dictadura de Stroessner, la más longeva de la historia paraguaya. Su mantenimiento durante más de tres décadas fue el resultado de la represión ejercida y, especialmente, de la habilidad del dictador para establecer alianzas con la elite económica, militar y política del país, junto con mecanismos de control y cooptación social.

La caída de Stroessner dio paso a un proceso de transición en el que se celebraron elecciones competitivas de ámbito nacional y subnacional, y se adoptaron unas nuevas reglas de juego político. La transición no fue, sin embargo, un proceso fácil y exitoso, debido en buena medida a que siguió ocupando el poder la élite política y militar que había apoyado a Stroessner. La caída de Stroessner no se explica por una única causa sino por un conjunto de factores externos e internos que, a lo largo de los años ochenta, fueron erosionando la legitimidad y la estabilidad del régimen stronista.

⁶⁷ *Ibidem*, pp. 40-47.

⁶⁸ *Ibidem*, pp. p. 50.

Comenzando por los factores externos, hay que destacar dos cuestiones. En primer lugar, el cambio de orientación de la política exterior norteamericana respecto al régimen stronista. Durante la época de la Guerra Fría, Paraguay había sido un aliado estratégico de los EE.UU. en contra del comunismo. Sin embargo, a medida que avanzó una ola democratizadora en América Latina y que se fueron distendiendo las relaciones con los países del Este, EE.UU. —especialmente bajo la presidencia de Jimmy Carter— pasó a adoptar una posición diferente respecto a Paraguay y comenzó a presionar para que emprendiese una apertura democrática. El segundo factor externo que cabe resaltar es la progresiva integración económica de tres países vecinos, Brasil, Argentina y Uruguay, que habían experimentado transiciones democráticas recientes. La no participación de Paraguay en este proceso —por la inexistencia de un sistema democrático— representó un importante coste económico para el país. Pero, sin duda, los factores internos desempeñaron un papel mucho más decisivo en la quiebra del régimen stronista. En especial, cabe destacar dos factores: la división y enfrentamiento entre las familias políticas stronistas, y la cuestión sucesoria. En relación con lo primero, la crisis económica de los años ochenta incentivó una lucha entre facciones del Partido Colorado por el control del partido y el sistema de captación y distribución de prebendas. Se puso fin a un largo periodo en que el Partido Colorado constituía una entidad monolítica, y se pasó a otro en el que la división y conflictividad interna eran las pautas dominantes.

A este panorama de división entre las familias políticas del régimen se añadía la cuestión sucesoria. La edad avanzada del dictador y el deterioro de su salud abrieron las puertas a un conflicto acerca de su sucesión. Precisamente, el temor a que fuese el grupo de los militares el que lograra controlar el proceso sucesorio, llevó a diversos grupos sociales, políticos y económicos a apoyar el golpe de Estado dado por el general Rodríguez. Si bien fueron los factores indicados los detonantes de la caída de la dictadura, no se puede obviar la presión realizada desde los partidos y las organizaciones sociales de la oposición. Esta presión, aunque no fue en absoluto condición suficiente para derribar la dictadura, resultó fundamental para dejar patente el descontento ciudadano y legitimar el derrocamiento del régimen stronista. Esta heterogeneidad en las razones del apoyo al golpe de Estado conducía a posiciones diferentes con respecto a su desenlace. Lo único que estaba claro en ese momento era que se había iniciado un cambio político, pero había una gran incertidumbre en cuanto a su alcance. Las alternativas posibles eran diversas: continuismo del régimen

autoritario con una reestructuración interna, tránsito a un régimen democrático o a un régimen liberalizado pero no democrático, etc. La que finalmente se impuso fue, como es bien sabido, la de la transición a una democracia.

La transición paraguaya hay que situarla en el periodo que transcurre entre febrero de 1989 y mayo de 1998, esto es, desde el golpe de Estado encabezado por el general Rodríguez a las elecciones presidenciales y legislativas de mayo de 1998. Éstas fueron las primeras elecciones presidenciales y legislativas que cumplieron los requisitos de libertad, imparcialidad y competitividad, exigibles a cualquier elección democrática. Tres meses después del golpe de Estado, el general Rodríguez convocó elecciones generales, con el principal objetivo de lograr reconocimiento internacional. Las elecciones, que fueron calificadas por la prensa nacional e internacional como “libres pero no justas”, otorgaron una clara victoria a Rodríguez (74,2% de los votos), quedando en segunda posición el candidato del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), Domingo Laíno (20,3%). Al mismo tiempo el Partido Colorado (PC) se aseguraba una mayoría clara en el Congreso (dos tercios de los escaños), aunque la reemergencia de las divisiones internas mostraba la imposibilidad de contar con un partido unido que apoyase al gobierno. Después de las elecciones, el gobierno de Rodríguez realizó algunos avances democráticos significativos, tales como el reconocimiento de la libertad de expresión y asociación, y de los derechos civiles y políticos individuales. Estos avances se garantizaron a través de un nuevo marco legal, del que conviene destacar la Ley Electoral de 1990. Esta ley introdujo cambios tan sustantivos en el proceso electoral como la elaboración de un nuevo censo electoral, la elección directa de los candidatos de los partidos, la autorización de candidaturas independientes o la ya mencionada prohibición a las Fuerzas Armadas de participar activamente en política. En todos los casos, el Partido Colorado aprovechó su mayoría parlamentaria para mantener el control del proceso electoral.

En junio de 1992 se aprobó un texto constitucional en donde se proclamó el “Estado social de Derecho” como forma de Estado y la “democracia representativa, pluralista y participativa” como forma de gobierno (art. 1), y la adopción de unas nuevas reglas de juego político que regulaban, entre otras cuestiones, el proceso electoral. Las primeras elecciones tras la aprobación de la constitución tuvieron lugar en mayo de 1993 y en ellas se eligieron simultáneamente al presidente, a los parlamentarios nacionales, gobernadores y juntas departamentales. Las elecciones las ganó el Partido Colorado y su candidato Wasmosy ganó las elecciones presidenciales



con un 39,9% de los votos. En 1998 se produjeron las primeras elecciones libres y competitivas, y éstas fueron ganadas por Raúl Cubas.

En marzo de 1999, tras el asesinato del vicepresidente Argaña, se produce un período de crisis conocido como “marzo paraguayo”. Ante la imposibilidad de controlar esta situación de crisis y con la presión ejercida por las embajadas norteamericana y brasileña, Cubas finalmente dimitió y se exilió en Brasil. Con el presidente en el exilio y el vicepresidente asesinado se creaba un profundo vacío de poder, que fue resuelto con la designación de Luis González Macchi, presidente del Senado –en ese momento, primero en la línea de sucesión– como presidente de la República. Se estableció un gobierno de coalición con el PLRA y el PEN, que al poco tiempo quedó limitado a un gobierno entre el PC y el Partido de Encuentro Nacional (PEN). En los meses siguientes, la Corte Suprema se pronunció favorablemente acerca del derecho de Macchi a ocupar la presidencia hasta el final de la legislatura, sin necesidad de convocar elecciones anticipadas.

A Macchi le sucedió Óscar Nicanor Duarte Frutos que ostentó la presidencia desde el 15 de agosto de 2003 hasta el 15 de agosto de 2008. En marcado contraste con el periodo anterior, los dos primeros años del mandato de Duarte fueron de cierta estabilidad y de avance en materia de gobernabilidad. Prueba de ello es un clima de relativa colaboración entre gobierno y oposición, así como la puesta en marcha de un conjunto de reformas institucionales dirigidas a mejorar la recaudación fiscal, fortalecer el sistema judicial y combatir la corrupción.

Este panorama comenzó a cambiar a comienzos de 2006 a raíz, sobre todo, de dos cuestiones que tienen como protagonista al presidente. La primera es el conflicto institucional ocasionado por la pretensión de Duarte de concurrir como candidato a las elecciones para la presidencia del partido. Una resolución de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) amparó finalmente esta pretensión, a pesar de una sentencia previa del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) que dictaba la incompatibilidad del cargo de presidente de la República con el de un partido. La segunda cuestión fue –aunque finalmente no prosperara– la aspiración de Duarte de reformar la Constitución para hacer posible la reelección. Estas dos cuestiones condujeron a una fuerte reacción de la oposición, que de forma concertada pasó a rechazar sistemáticamente cualquier iniciativa del Ejecutivo y a dejar en muchas ocasiones sin *quórum* las sesiones de las cámaras. El resultado de todo ello fue una situación de parálisis institucional. La

protesta frente al gobierno se expresó también en la calle. En particular, cabe destacar una multitudinaria manifestación en marzo de 2006, convocada por un conjunto de organizaciones sociales y partidos de la oposición agrupados en la coordinadora Resistencia Ciudadana, presidida por monseñor Fernando Lugo. El éxito de la convocatoria y la personalidad de Lugo lo catapultaron a la primera línea de la política nacional, percibiéndose ya en ese momento como un serio candidato para las elecciones presidenciales de 2008⁶⁹.

Y, en efecto, Lugo ganó los comicios obteniendo el 40,82% de los sufragios en 2008, terminando con el continuismo de más de 60 años del conservador Partido Colorado. Pero, como es conocido, en junio de 2012, este político y ex-obispo católico de ideología de izquierdas, fue depuesto por el Senado de Paraguay mediante un juicio político. El presidente fue sustituido por Federico Franco, un médico de familia conservadora perteneciente al Partido Liberal. El origen de la crisis política fue la matanza de seis policías y once campesinos que se produjo el 15 de junio en el norte del país tras la ocupación de una finca por cientos de campesinos. Tras esa matanza, el Partido Liberal Radical Auténtico, con el que gobernaba Lugo en coalición, le retiró su apoyo y se unió a su eterno contrincante, el Partido Colorado, para provocar un juicio político –*impeachment*– contra el presidente. Este proceso estaba contemplado en la Constitución vigente desde 1992. “Es legal pero no es legítimo”, comentaba uno de los partidarios de Lugo⁷⁰.

Después de todas estas irregularidades institucionales, en 2013 Paraguay recuperó las elecciones presidenciales, lo que reencauzó cuestiones de política doméstica y también reinsertó al país en el Mercosur y la Unasur. El 21 de abril de ese año fue elegido como presidente el empresario Horacio Cartes, del Partido Colorado (ANR). Las reformas económicas que impulsó el nuevo Gobierno colocaron a este país en la cima del ranking de mejores estadísticas en la región; sin embargo, la ciudadanía convive con estas mejoras y el hartazgo que le provocan los numerosos casos de corrupción que surgieron a la luz en la opinión pública. La asunción de Cartes, en agosto de 2013, implicó el regreso al Gobierno del Partido Colorado, que había sido derrotado por el expresidente Fernando Lugo, referente de la desaparecida

⁶⁹ BARREDA, MIKEL Y BOU, MARC. “La calidad de la democracia paraguaya: un avance sobre caminos tortuosos”. *América Latina Hoy*, Volumen 56 (2010): 133-161, p. 140. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30816-743007>, fecha de última consulta: 12-12-2012

⁷⁰ Diario *El País*, edición digital, 24 de junio de 2012.



Alianza Patriótica para el Cambio (APC) y destituido por el Congreso en junio de 2012, como se ha referido. La aparición del nuevo Gobierno tuvo consecuencias internas y externas. Desde la perspectiva interna, no solo significó el regreso del Partido Colorado al Gobierno, sino que con la realización de esos comicios el país logró normalizar su situación institucional, ya que las elecciones estaban suspendidas desde el mandato anterior. Desde la perspectiva regional, el nuevo presidente logró que el Mercosur (en el que Paraguay junto con Uruguay, Brasil y Argentina fue socio fundador y pleno desde 1995) levantara inmediatamente la sanción aplicada el año anterior por “ruptura del orden democrático” porque el bloque había considerado que el juicio parlamentario realizado al expresidente y obispo Lugo no respetó los tiempos para la defensa. El Mercosur y también la Unasur mantuvieron el castigo diplomático durante todo el mandato de Federico Franco, vicepresidente de Lugo y perteneciente al PLRA, quien ocupó la Presidencia tras el enjuiciamiento al destituido primer mandatario⁷¹.

Cartes llevó a cabo una serie de acciones de diferente alcance: modificación de la Ley de Defensa Nacional y Seguridad Interna, que habilitó al presidente a utilizar a las Fuerzas Armadas —sin previa aprobación parlamentaria— para combatir acciones de terrorismo o en casos de amenazas internas. Hasta antes de la existencia de esta nueva ley, la Constitución de Paraguay establecía que el ejército solo podía intervenir en el frente externo mientras que en cuestiones de seguridad interior era la policía la que tenía facultad para actuar. Se cree que la ley apuntó a combatir al autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) ya que el Gobierno impulsó este cambio legislativo como consecuencia de una serie de secuestros, —algunos con desenlace fatal para la víctima— perpetrados en Asunción y autoatribuidos al EPP.

Cartes cumplió su primer año de gobierno mejorando la situación económica, pero a pesar de ello y del contexto de normalización institucional, Paraguay tomó visibilidad internacional por los escándalos de corrupción que dominan especialmente los ámbitos parlamentarios. De acuerdo con la organización no gubernamental Transparencia Internacional, el 81 % de los paraguayos cree que sus partidos políticos son corruptos o extremadamente corruptos, y el país ocupa el segundo lugar en percepción de corrupción en toda Latinoamérica, después de Venezuela y el puesto

⁷¹ FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina IDD-Lat 2014*. Montevideo: Politat, 2014, pp. 200-203. Disponible en <http://www.idd-lat.org/2015/-downloads/idd-lat-2014.pdf>, fecha de última consulta: 15-02-2016.



150 de los 175 países encuestados⁷². Según Freedom House, se ha avanzado poco para atajar la corrupción por parte del gobierno de Cartes. Los casos de corrupción languidecen durante años en el sistema judicial sin resolución, y los delitos suelen quedar impunes debido a la influencia política en el poder judicial⁷³.

También es cierto que el Poder Ejecutivo impulsó la iniciativa de difundir los salarios de los funcionarios públicos mediante la *Ley de Acceso a la Información Pública* y la *Ley de Transparencia*, y así fue como se conocieron situaciones de extremo abuso, de nombramientos de familiares, amigos e incluso personal doméstico. Estos escándalos básicamente comprometieron a políticos del oficialismo y ganaron notoriedad con el denominado “traje sin bolsillos”⁷⁴ paraguayo⁷⁵.

Al mismo tiempo, la libertad de prensa sufrió un grave retroceso, según denunció el Sindicato de Periodistas de Paraguay, que condenó el asesinato de cuatro profesionales por grupos involucrados con el crimen organizado y la política durante 2014. Del mismo modo, manifestó su preocupación por el proceso de concentración mediático, sobre todo en canales televisivos.

La Constitución garantiza la libertad de asociación y de reunión, y en general se respetan estos derechos. Un número de sindicatos operan en el país, pero sus derechos no siempre se respetan en la práctica. En el año 2014, los sindicatos organizaron la primera huelga general de Paraguay en veinte años⁷⁶.

La CEPAL ha calificado a Paraguay como una de las naciones latinoamericanas con mayor desigualdad social. Advirtió que aún existe un alto grado de exclusión, un alto índice de contratación en el mercado laboral informal y es necesario mejorar el acceso a la educación y la atención médica gratuita. El Banco Mundial reveló que el ingreso per cápita paraguayo es la mitad del promedio latinoamericano. Se estima que la pobreza alcanza a la mitad de la población. Las últimas estadísticas oficiales consideraron que la pobreza se redujo de 32,4 % al 23,8 % y que la indigencia

⁷² TRANSPARENCY INTERNATIONAL. *Corruption Perceptions Index 2014*, 2014. Disponible en <http://www.transparency.org/cpi2014/results>, fecha de última consulta: 18-02-2016.

⁷³ FREEDOM HOUSE, 2015, ob. cit.

⁷⁴ Se refiere al traje Ibáñez, diseñado por el empresario Roberto Espínola, dueño de nueve tiendas de ropa, y contrató una campaña publicitaria para difundirlo en los medios de comunicación masivos paraguayos. Se trata de un traje que carece de bolsillos, una manera metafórica de señalar que deben usarlo los políticos para evitar que roben dineros públicos. Este empresario es también presidente del movimiento ciudadano “Basta Ya”, que busca concientizar a la ciudadanía sobre este tipo de abusos de un sector de los dirigentes políticos.

⁷⁵ FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER, 2015, ob. cit., p. 194.

⁷⁶ FREEDOM HOUSE, 2015, ob. cit.



disminuyó de 18 % a 10,1 % entre 2011 y 2013. De todos modos, los organismos internacionales y las agrupaciones políticas paraguayas cuestionan que el gasto social es demasiado bajo en relación con el PIB; solo se destina el 9,7 % y eso provoca, de acuerdo con datos de la CEPAL, que mientras en el resto de América Latina se destina, en promedio, cerca de 750 dólares por persona, en Paraguay el gasto social anual por persona, en Paraguay el gasto social anual por individuo apenas roza los 150 dólares⁷⁷.

En suma, estos hechos vienen a poner de manifiesto el déficit democrático en Paraguay. La conclusión general que se desprende del análisis del caso paraguayo es que este país forma parte del conjunto de países con bajo desarrollo democrático. Aunque muchos requerimientos institucionales democráticos están formalmente reconocidos en la Constitución y el Código Electoral paraguayos, en la práctica se presentan importantes deficientes. Por ello, puede hablarse de un nivel de institucionalización democrática bastante débil en Paraguay.

7. Conclusiones

La democracia ha logrado instaurarse y perdurar en América Latina en estas últimas tres décadas (1980-2015), pero puede afirmarse que subsisten problemas serios tanto desde el punto de vista de la calidad como de la estabilidad de los gobiernos. El déficit democrático continúa en Latinoamérica. Este déficit quizás ha dejado de ser cuantitativo para ser cualitativo. Puede decirse que se ha logrado tener regímenes democráticos, pero éstos tienen serios problemas en términos de calidad, según se ha puesto de manifiesto en el trabajo.

Las bases conceptuales sobre la democracia hay que buscarlas en las líneas de pensamiento de autores como Dahl, O'Donnell, Przeworski o Munck, así como otros que han dedicado mucho esfuerzo a su estudio y han realizado aportaciones muy relevantes sobre la democracia.

Aunque las aproximaciones conceptuales a la democracia son muy heterogéneas, pueden identificarse dos grandes grupos: en primer lugar, las

⁷⁷ FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER, 2015, ob. cit., p. 196.

aproximaciones sustentadas en definiciones procedimentales de democracia, inspiradas sobre todo en la noción de “poliarquía” de Dahl⁷⁸; en segundo lugar, se encuentran definiciones que amplían el contenido de la democracia con aspectos sustantivos y finalistas. En el trabajo se ha profundizado en ambas definiciones.

Dentro de los factores que pueden incidir en que una democracia sea “débil”, cabe distinguir entre: factores *estructurales* —asociados al desarrollo y la desigualdad económicos—; *culturales o de tradición democrática* —dependientes de la experiencia democrática de un país—; relacionados con las *instituciones políticas* —entre otros, la presencia de un sistema de partidos débil así como la relevancia del clientelismo—, y de *índole sociocultural* —supervivencia de rasgos de una cultura autoritaria en la sociedad—.

La conclusión general que puede extraerse del análisis que se ha presentado de los casos de Honduras y Paraguay es que estas democracias son de baja calidad. Incluso cabría poner en duda el carácter democrático de los regímenes de estos países.

El análisis del caso de Honduras evidencia que este país logró grandes avances democráticos a partir de la década de 1980. Cuatro elecciones, cada una seguida de un traspaso ordenado del poder, revelan la institucionalización del proceso electoral. Las fuerzas armadas, otrora todopoderosas, retornaron a sus cuarteles y perdieron su antigua influencia en la política. No obstante, el golpe de junio de 2009 dejó completamente al descubierto la fragilidad real de estos logros.

Tras el golpe de estado contra el presidente Zelaya de 2009, las élites políticas civiles demostraron que estaban excesivamente preparadas para romper las reglas democráticas en una crisis, y sus acciones repolitizaron el Ejército. Además, las encuestas de opinión de 2000 a 2010 mostraron que los hondureños comunes están mucho menos comprometidos con las instituciones democráticas que la mayoría de los otros latinoamericanos, y están más dispuestos a ser testigos de cómo sus líderes políticos emplean medios no democráticos. Más de un cuarto de siglo de política democrática ha producido escasos beneficios tangibles para los hondureños. Honduras sigue siendo una de los países más pobres y desiguales de la región; más

⁷⁸ DAHL, ROBERT, 1990, ob. cit.



de dos tercios de las personas aún viven bajo el umbral de pobreza. Además, se ubica entre los países latinoamericanos más corruptos y asolados por el delito⁷⁹.

Por eso, en la debilidad de la democracia en Honduras, como se ha comentado en el trabajo, tienen especial importancia factores estructurales relacionados con su nivel de desarrollo limitado —tanto económico como social—, así como la calidad de sus instituciones, cuestionable por su incapacidad para eliminar la corrupción del país, y, por otro lado, los temas relacionados con la violencia y la inseguridad de los ciudadanos también tienen una notable transcendencia. E, igualmente, existen problemas de rendición de cuentas (*accountability*).

En el caso paraguayo se ha puesto de manifiesto que, aunque Paraguay inició su andadura democrática tras la caída del stronismo en 1989, no es sino hasta finales de los años noventa cuando el país cumple unos requisitos democráticos elementales. Si se hace un retrato general de esos más de veinte años de democracia, la inestabilidad política aparece con trazos marcados y con colores muy dispares. Fenómenos como intentos de golpe de Estado; asesinatos de líderes políticos; divisiones y luchas intestinas entre las facciones del partido gobernante; confrontación entre poderes; tramitación de juicios políticos a miembros del Ejecutivo, o movilizaciones sociales en contra del gobierno, han puesto en jaque en numerosas ocasiones la gobernabilidad del sistema político paraguayo. Uno de los periodos más críticos fue el de la legislatura 1998-2003, particularmente durante los sucesos del «marzo paraguayo»⁸⁰ de 1999.

En el análisis de la calidad de la democracia paraguaya realizado, se evidencia, en lo que concierne a la *garantía de derechos políticos y libertades civiles*, que la

⁷⁹ MARK RUHL, J., 2011, ob. cit., p. 215.

⁸⁰ El “Marzo Paraguayo” fue una crisis política acaecida en Paraguay como consecuencia del asesinato del entonces vicepresidente Luis María Argaña por parte de un comando paramilitar, el 23 de marzo de 1999. De este hecho la oposición responsabilizó inicialmente al presidente de ese momento, Raúl Cubas Grau y también al hombre fuerte de la política paraguaya de ese entonces, Lino César Oviedo. El magnicidio de Argaña provocó una serie de manifestaciones de opositores y adherentes a Oviedo y al gobierno de Cubas, que desembocó en la Masacre del “Marzo Paraguayo” en la que murieron siete manifestantes contrarios al gobierno de ese momento, lo cual produjo la renuncia de Cubas a la presidencia. El “Marzo Paraguayo” se caracterizó por la movilización de sectores urbanos y campesinos, que confluyeron en las plazas céntricas de la capital del país, exigiendo se respetasen las instituciones y la normativa democrática (López, 2011). Roberto Céspedes considera que la concatenación de hechos conocida como “Marzo Paraguayo” fue una rebelión popular, “imprevisible, espontánea, de un volumen y, sobre todo, de una intensidad de acción y de sacrificio que nadie esperaba”. Esta rebelión frente a la sociedad civil, o ciudadanía, contra el autoritarismo amenazante que caracterizaba a este período histórico. Céspedes sostiene que fue una rebelión y no una revolución porque fue una protesta contra los abusos del poder, conociendo con certeza aquello que se repudiaba, pero sin proponerse ninguna estrategia paralela (1999: 147-148),

Constitución paraguaya de 1992 reconoce un conjunto de derechos políticos y libertades civiles propios de un régimen democrático (sufragio universal, reunión y asociación, etc.). Sin embargo, la aplicación de estos derechos y libertades ha sido desigual e incompleta en la práctica. Dos indicadores muy ilustrativos de estas limitaciones son los de garantía de derechos políticos y de libertades civiles que facilita la organización *Freedom House* (FH). Desde que Paraguay emprendió el proceso de democratización (en 1989) se ha situado siempre en la categoría de «parcialmente libre» (con puntuaciones entre 3 y 5, en una escala de 1 a 7).

Si bien, desde finales de los años noventa, no puede hablarse de irregularidades generalizadas en las elecciones de Paraguay, siguen persistiendo anomalías que constriñen el ejercicio del derecho de sufragio. Así, en las elecciones de 2003 algunas entidades de la sociedad civil denunciaron irregularidades, relativas sobre todo a la calidad de los padrones y la composición de las mesas electorales. Más recientemente, las elecciones internas para la presidencia del Partido Colorado de 2006 han sido muy cuestionadas. El tema de mayor preocupación ha sido una supuesta manipulación de los padrones a través de la realización de desplazamientos fraudulentos de electores de unas circunscripciones a otras, la inscripción de personas fallecidas o la inclusión de militantes en otros partidos⁸¹.

La libertad de prensa y expresión se ve a menudo coartada en este país. Una de las principales razones es la pervivencia de una legislación draconiana de prensa. Por un lado, la Constitución explicita que se tiene derecho a recibir información «veraz, responsable y ecuánime» (art. 28), lo que va en contra del espíritu de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, que establece que la libertad de prensa no debe tener ninguna censura o condicionamiento previos y que sólo está sujeta a responsabilidades ulteriores. Por otro lado, el Código Penal señala que no habrá difamación siempre que la información publicada «no exceda los límites de una crítica razonable» (art. 151). Estos preceptos son lo suficientemente ambiguos como para ser utilizados como armas de intimidación hacia periodistas y medios de comunicación. Y también la libertad de manifestación presenta importantes limitaciones en su aplicación. E, igualmente, las mujeres siguen arrastrando serios problemas de discriminación política en Paraguay⁸².

⁸¹ BARREDA, MIKEL Y BOU, MARC, 2010, ob. cit., p. 143.

⁸² *Ibidem*, p. 144.

En lo que se refiere al *Estado de derecho*, podría decirse que, en términos generales, Paraguay ha dado pasos agigantados para adecuar su cuerpo legislativo a los estándares mínimos de cualquier democracia liberal. Por una parte, ha dado cobertura constitucional a un gran número de derechos fundamentales y, por otro, ha suscrito varios convenios internacionales sobre esta materia. Sin embargo, la brecha existente entre “la letra” de la ley y la vigencia de la misma es patente, de aquí se deriva inseguridad y desprotección jurídicas. Así, en la actualidad, aún se producen episodios de violación de los derechos humanos, sobre todo en el ámbito rural. En el seno de la sociedad paraguaya los actos discriminatorios están aún muy presentes en ámbitos como el acceso a la salud, la educación, el empleo o la vivienda. Las mujeres, los menores y las minorías étnicas son los grupos más vulnerables. Y, por otro lado, la inestabilidad de las leyes y las incoherencias del marco legal erosionan la seguridad jurídica del país. La legislación vigente está afectada por la práctica de la «flexibilización».

En cuanto al esencial aspecto de la *rendición de cuentas*, que supone el control efectivo de los servidores públicos y sus decisiones, como se ha comentado en el trabajo, Paraguay, como el resto de países formalmente democráticos, se ha dotado de un conjunto de mecanismos institucionales para ejercer tal control.

Sobre la *responsiveness*, esto es, la capacidad del gobierno para responder a las preferencias de sus ciudadanos, constituyendo las elecciones el principal instrumento que permite a los ciudadanos transmitir a los políticos qué políticas desean que lleven a cabo, puede decirse que, según se apunta en algunos trabajos, parece que la percepción social de la sensibilidad de la democracia paraguaya respecto a las preferencias ciudadanas es de las más desfavorables de toda América Latina⁸³.

Finalmente, cabe apuntar como factores asociados a la baja calidad de la democracia en Paraguay una serie de singularidades de este país que se han destacado en el trabajo. Por un lado, la estructura socioeconómica de Paraguay es mucho más «tradicional» que la del promedio de países de América del Sur. Por otro lado, Paraguay es uno de los países latinoamericanos con mayor desigualdad económica. Otra destacada explicación de la baja calidad de la democracia paraguaya es de índole institucional: la relevancia del clientelismo. Hay que señalar que el

⁸³ *Ibidem*, p. 151.

clientelismo no es en absoluto un fenómeno reciente en la política paraguaya. Ya a finales del siglo XIX, cuando aparecieron los principales partidos (Colorado y Liberal), lo hicieron sobre la base de una estructura y organización clientelista, que ha perdurado, en general, hasta la actualidad. Fue especialmente durante la dictadura de Stroessner cuando este sistema clientelista se perfiló y consolidó. Los nuevos partidos que han aparecido en la etapa democrática (como Encuentro Nacional o País Solidario) no han sido capaces de escapar a la lógica clientelista dominante⁸⁴. Otros autores, como Abente atribuyen a la debilidad del Estado paraguayo como factor asociado a la baja calidad democrática de este país⁸⁵. En su trabajo, Abente concluye que la naturaleza del Estado afecta directamente la calidad de la democracia. Ciertamente, el Estado ha crecido notoriamente en términos de tamaño, hasta cierto punto en nivel de recaudación y gasto, y bastante en áreas y niveles de intervención teórica. Por ello el Paraguay exhibe, a la vez, un bajo nivel de estatalidad para la nación y un creciente nivel de estatismo. En síntesis, el Estado en Paraguay afecta adversamente la calidad de la democracia⁸⁶.

También, hay que destacar que en demasiados lugares, sin duda, los electores están aún demasiado lejos de poder hacer valer sus derechos en tanto ciudadanos

Por último, tras preguntarnos sobre la construcción de la democracia en los casos particulares seleccionados, y en América Latina en general, casi inevitablemente, hay que pensar en la comparación con el sistema democrático liberal por antonomasia, los Estados Unidos —y más teniendo en cuenta que en Latinoamérica fue adoptado, al menos en la forma, el diseño institucional presidencialista creado en Norteamérica—. En este contexto, surge una cuestión: ¿Por qué los estadounidenses han tenido éxito en la evolución de su sistema democrático y los latinoamericanos no? ¿Qué es lo que ellos han hecho mejor que los países de Latinoamérica?

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 156-157.

⁸⁵ ABENTE-BRUN, DIEGO. “Estatalidad y calidad de la democracia en Paraguay”. *América Latina Hoy: Revista de Ciencias Sociales*, 60 (2012): 43-66, p. 61. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3950387>, fecha de última consulta: 15-12-2015.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 64.

Bibliografía

- ABENTE-BRUN, DIEGO. "The quality of democracy in small South American countries: the case of Paraguay". *Working Paper*, Kellogg Institute for International Studies, nº 343, 2007. Disponible en www.kellogg.nd.edu/publications/.../WPS/343.pdf, fecha de última consulta: 11-03-2012.
- . "Estatalidad y calidad de la democracia en Paraguay". *América Latina Hoy: Revista de Ciencias Sociales*, 60 (2012): 43-66. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3950387>, fecha de última consulta: 15-12-2015.
- ÁLAMO, ÓSCAR. "América Latina: una región en conflicto". *Revista Futuros*, Volumen III, 10 (2005). Disponible en http://www.revistafuturos.info/futuros_-0/conf_al_1.htm, fecha de última consulta: 20-12-2012.
- ALCÁNTARA, MANUEL. "Luces y sombras de la calidad de la democracia de América Latina". *Revista de Derecho Electoral*, 6 (2008): 1-15. Disponible en <http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/153>, fecha de última consulta: 16-12-2012.
- ALTMAN, DAVID Y PÉREZ-LIÑÁN, ANÍBAL. "Más allá de la poliarquía: una aproximación a la calidad de las democracias". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 11 (1990): 83-105, Instituto de Ciencia Política, Montevideo. Disponible en www.fcs.edu.uy/archivos/20071102011032.pdf, fecha de última consulta: 16-12-2012.
- . "Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries". *Democratization*, Volumen 9, 2 (2002): 85-100. Disponible en http://www.academia.edu/1535476/-Assessing_the_Quality_of_Democracy_Freedom_Competitiveness_and_Participation_in_18_Latin_American_Countries, fecha de última consulta: 18-02-2016.
- ALMOND, G. A. Y VERBA, S. "La cultura política", en Albert Batlle (Recop.), *Diez textos básicos de cultura política*, 3ª edición, recopilado por Albert Batlle, 171-201. Barcelona: Editorial Ariel, 2007. Disponible en www.ucm.es/info/cpuno/asoc/-profesores/lecturas/-almondverba.pdf, fecha de última consulta: 10-12-2015.
- ANSALDI, WALDO. "La democracia en América Latina, más cerca de la precariedad que de la fortaleza". *Sociedad*, 19 (2001): 23-54. Disponible en www.catedras.fsoc-uba.ar/udishal/art/democracia_en_al.pdf, fecha de última consulta: 20-01-2015.
- BARREDA, MIKEL. "Accountability y calidad de la democracia en América Latina: un análisis comparado". Congreso 2010 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Toronto, Canadá, 6 al 9 de octubre de 2010. Disponible en www.regionalcentreilac-undp.org/images/stories/.../accountability.pdf, fecha de última consulta: 12-12-2012.
- . "La calidad de la *accountability* de las democracias latinoamericanas", *Politai*, Volumen 2, 2 (2011): 15-26. Disponible en www.politai.pe/PDF/articulo2-4.pdf, fecha de última consulta: 12-03-2015.
- . "La calidad de la democracia. Un análisis comparado de América Latina". *Política y Gobierno*, Vol. XVIII, 2 (2011ª): 265-295. Disponible en [www.politicay-gobierno.cide.edu/.../03_MikelBarreda\(265-296\).pdf](http://www.politicay-gobierno.cide.edu/.../03_MikelBarreda(265-296).pdf), fecha de última consulta: 10-12-2012.
- . "La calidad de la rendición de cuentas en las democracias latinoamericanas". Paper X Congreso de la Asociación Española de Ciencias Política, Murcia 7-9 de septiembre de 2011b. Disponible en www.aecpa.es/uploads/files/modules/-congress/10/papers/532.doc, fecha de última consulta: 17-12-2015.
- BARREDA, MIKEL Y BOU, MARC. "La calidad de la democracia paraguaya: un avance sobre caminos tortuosos". *América Latina Hoy*, Volumen 56 (2010): 133-161. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30816-743007>, fecha de última consulta: 12-12-2012.
- BARREDA, MIKEL Y COSTAFREDA, ANDREA. "La Institucionalidad política paraguaya: capacidades y desafíos para la gobernabilidad democrática". *Instituciones y Desarrollo*, 11 (2002): 167-194.
- BORÓN, ATILIO A. "Capítulo VII - La transición hacia la democracia en América Latina: problemas y perspectivas", en *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*, Colección *Secretaría Ejecutiva*, editado por Atilio A. Borón, 227-262. Buenos Aires: CLACSO,

- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2003. Disponible en <http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/estado/-estado.html>, fecha de última consulta: 8-12-2012.
- BOTELLA, JOAN. "Transiciones democráticas en América Central: 1979-1995". *Paper 49* (1996): 9-15. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en www.ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n49/02102862n49p9.pdf, fecha de última consulta: 13-12-2012.
- BURGOS SILVA, GERMÁN; BARREDA, MIKEL, BOU NOVENSÀ, MARC Y ÁLAMO ÓSCAR DEL. "Situación y desafíos de la gobernabilidad democrática en Paraguay". *Working Papers*, nº. 7, 2006.
- CENTRO MUNDIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (UPEACE-CMIP). *El giro republicano. Bases conceptuales del déficit democrático de América Latina*, Montevideo: Ediciones Trilce, 2009. Disponible en www.upazpralc.org.uy/pdf/el_giro_-republicano.pdf, fecha de última consulta: 9-12-2012.
- CÉSPEDES, ROBERTO. "Los actores sociales en el Marzo Paraguayo de 1999", en *Marzo de 1999: huellas, olvido y urgencias*, compilado por José Nicolás Morínigo, 145-177. Asunción: UCA, 1999.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). *Panorama Social de América Latina 2014*, Santiago de Chile, 2014. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37626/S1420729_es.pdf?sequence=6, fecha de última consulta: 15-02-2016.
- CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y PNUD PARAGUAY. *Indicadores de gobernabilidad democrática en el Paraguay*, Paraguay, 2009. Disponible en www.undp.org.py/.../Indicadores%20de%20Gobernabilidad%20Dem, fecha de última consulta: 16-12-2012.
- CORBETTA, JOSÉ Y PÉREZ LIÑÁN, ANÍBAL. "Calidad de la democracia: un análisis de la trayectoria argentina". *Instituciones y Desarrollo*, 10 (2001): 149-169. Disponible en: www.elistas.net > Inicio > Mis eListas > cvepe, fecha de última consulta: 26-12-2012.
- CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO. *Informe 2011*. Santiago de Chile, octubre, 2011 Disponible en: <http://www.latinobarometro.org/latino/LATContenidos.jsp>, fecha de última consulta: 21-12-2012.
- DAHL, ROBERT. *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid: Editorial Tecnos, 1990.
- _____. "Cap. 3 La poliarquía", en *Diez textos básicos de ciencia política*. Disponible en: www.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/dahl2.pdf, fecha de última consulta: 18-12-2015.
- FREEDOM HOUSE. *Freedom in the World 2006*. Disponible en <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2006>, fecha de última consulta: 28-01-2016.
- _____. *Freedom in the World 2009*. Disponible en <https://freedomhouse.org/report/-freedom-world/freedom-world-2009>, fecha de última consulta: 28-01-2016.
- _____. *Freedom in the World 2012*. Disponible en <https://freedomhouse.org/-report/freedom-world/freedom-world-2012>, fecha de última consulta: 28-01-2016.
- _____. *Freedom in the World 2013: Democratic Breakthroughs in the balance*, 2013. Disponible en <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2013>, fecha de última consulta: 28-01-2016.
- _____. *Freedom in the World 2015: Discarding Democracy: Return to the Iron Fist*, Disponible en <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2015#.Vse7tPnh-CUI>, fecha de última consulta: 18-02-2016.
- FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina IDD-Lat 2006*. Buenos Aires: Politat, 2006. Disponible en <http://www.iddlat.org/2015/-downloads/idd-lat-2006.pdf>, fecha de última consulta: 28-01-2016.
- _____. *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina IDD-Lat 2009*. Buenos Aires: Politat, 2009. Disponible en <http://www.idd-lat.org/2015/downloads/idd-lat-2009.pdf>, fecha de última consulta: 15-02-2016.
- _____. *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina IDD-Lat 2012*. Buenos Aires: Politat, 2009. Disponible en <http://www.idd-lat.org/2015/downloads/idd-lat-2012.pdf>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

- _____. *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina IDD-Lat 2014*. Montevideo: Politat, 2014. Disponible en <http://www.idd-lat.org/2015/-downloads/idd-lat-2014.pdf>, fecha de última consulta: 15-02-2016.
- _____. *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina IDD-Lat 2015*. Montevideo: Politat, 2015. Disponible en <http://www.idd-lat.org/2015/-downloads/idd-lat-2015.pdf?nocache=7687652837>, fecha de última consulta: 18.02.2016.
- GARCÍA AYALA, LUIS Y MONTALVÁN ROMERO, NATANAEL. "La calidad de la democracia: un análisis a sus problemas conceptuales". *Politai*, Volumen 2, 2 (2011): 106-114. Disponible en <http://www.politai.pe/revista2.html>, fecha de última consulta: 12-12-2015.
- HAGOPIAN, FRANCES. "Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile". *Política y gobierno*, Vol. XII, 1 (2005): 41-90. Disponible en www.politicaygobierno.cide.edu/num.../-Vol.../03HAGOPIAN.pdf, fecha de última consulta: 23-12-2012.
- HUNEEUS, CARLOS. "La transición a la democracia en América del Sur, una aproximación a su estudio". *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 20 (1982): 59-80. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/-servlet/articulo?codigo=249593>, fecha de última consulta: 18-12-2015.
- INSTITUT INTERNACIONAL DE GOVERNABILITAT (IIG). *Diagnóstico institucional de la República del Paraguay*, septiembre 2002. Disponible en www.pnudgovernabilidaddemocratica.org/-index.../publicaciones, fecha de última consulta: 20-12-2012.
- LANZARO, JORGE. "Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina", en *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, editado por Jorge Lanzaro, Buenos Aires: FLACSO, 2001. Disponible en www.168.96.200.17/ar/libros/-lanzaro/introduccion.pdf, fecha de última consulta: 20-12-2012.
- LECHNER, NORBERT. "De la revolución a la democracia", en *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, 1ª edición, editado por Norbert Lechner, 21-43. Santiago de Chile: FLACSO, 1988.
- LEVINE, DANIEL H.; MOLINA, JOSÉ E. "La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada". *América Latina Hoy*, 45 (2007): 17-46. Disponible en [www.gredos.usal.es/.../La calidad de la democracia -en America L.pdf](http://www.gredos.usal.es/.../La%20calidad%20de%20la%20democracia%20-en%20America%20L.pdf), fecha de última consulta: 18-12-2012.
- LINN, TOMAS. *Así concebidas. Nuestras democracias imperfectas*, Montevideo: Colección Búsqueda-Editorial Fin de Siglo, 2007.
- LINZ, JUAN JOSÉ. "Del autoritarismo a la democracia". *Revista Estudios Públicos*, 23 (1986): 5-58. Disponible en www.pensamientopolitico.50g.com/textos/linz_-autoritarismo.pdf, fecha de última consulta: 23-01-2016.
- LÓPEZ, MAGDALENA. "En defensa de "la democracia". El Marzo Paraguayo de 1999". VI Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, 10, 11 y 12 de noviembre de 2011. Disponible en http://webiigg.sociales.uba.ar/-iigg/jovenes_investigadores/6jornadasjovenes/EJE%203%20PDF/eje3_lopez.pdf, fecha de última consulta: 18-02-2016.
- LUNA, JUAN PABLO Y MARDONES, RODRIGO. "Chile: ¿se acabaron los partidos?", *Journal of Democracy en Español*, 3 (2011): 196-212. Disponible en <http://www.journalofdemocracyenespanol.cl/html/articulos3.html>, fecha de última consulta: 11-12-2012.
- MAINWARING, SCOTT. "Presidencialismo, multipartidismo y democracia: la difícil combinación", *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 88 (1995): 115-144. Disponible en www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27331&orden=0..., fecha de última consulta: 18-12-2012.
- MALAMUD, CARLOS. *Populismos latinoamericanos. Los tópicos de ayer, de hoy y de siempre*. Oviedo: Ediciones Nobel, 2010.
- MARK RUHL, J. "Honduras se desploma". *Journal of Democracy en Español*, Volumen 3 (2011): 213-230. Disponible en <http://www.journalofdemocracyenespanol.cl/-html/articulos3.html>, fecha de última consulta: 11-12-2012.
- MASCAREÑO, CARLOS. "Descentralización y democracia en América Latina: ¿una relación directa? Elementos conceptuales para su estudio". *Working Paper*, No. 23, Latin American Studies Center, The University of Maryland, College Park, 2008. Disponible en

- [www.lasc.umd.edu/Publications/.../WP23\(Carlos-Mascareno\).pdf](http://www.lasc.umd.edu/Publications/.../WP23(Carlos-Mascareno).pdf), fecha de última consulta: 13-12-2012.
- MONTESINO PÉREZ, JOSÉ LEOPOLDO. “La democracia y el autoritarismo como procesos constructivos y destructivos en América Latina. Una discusión en torno a los antecedentes políticos y económicos relevantes que han determinado aspectos del bienestar social a inicios del siglo XXI”. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 97 (2008). Disponible en <http://www.eumed.net/cursecon/-ecolat/la/08/jlmj4.htm>, fecha de última consulta: 12-12-2015.
- MORLINO, LEONARDO. “Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?”. *Revista de Ciencia Política*, Volumen 27, 2 (2007): 3-22. Disponible en www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=32427201, fecha de última consulta: 20-12-2012.
- _____. “La calidad de la democracia”. *Claves de razón práctica*, 193 (2009): 26-35. Disponible en www.dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=...clave..., fecha de última consulta: 18-12-2012.
- MOULIAN, TOMÁS. “La política y los claroscuros de la democracia en Iberoamérica”. *El Debate Político. Revista Iberoamericana de Análisis Político*, 1 (2004): 61-67. Argentina, FLACSO.
- MUNCK, GERARDO L. “Los estándares de la democracia: hacia una formulación de la cuestión democrática en América Latina”. *Journal of Democracy en Español*, Volumen 3 (2011): 22-41. Disponible en www.journalofdemocracy-enespanol.cl/pdf/02_Munck.pdf, fecha de última consulta: 11-12-2012.
- _____. “La política democrática en América Latina: contribuciones de una perspectiva institucional”. *Política y Gobierno*, Vol. XI, 2 (2004): 315-346. Disponible en www.politicaygobierno.cide.edu/num.../Vol_XI-...2004/Munck.pdf, fecha de última consulta: 18-12-2012.
- _____. “Los orígenes y la durabilidad de la democracia en América Latina: Avances y retos de una agenda de investigación”. *Revista de Ciencia Política*, volumen 30, 3 (2010): 573-597. Disponible en www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2010000300001...sci..., fecha de última consulta: 20-12-2015.
- MUNCK, GERARDO L. Y VERKUILEN, JAY. “Conceptualizando y midiendo la democracia: Una evaluación de índices alternativos”. *Política y Gobierno*, Vol. IX, 2 (2002): 403-441. Disponible en www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol...-/Munck.pdf, fecha de última consulta: 10-12-2012.
- NINOU GUINOT, CARMEN. “Transición y consolidación democrática en América Latina”. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 82 (1993): 107-135. Disponible en www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=-27235&orden=0, fecha de última consulta: 13-12-2012.
- O'DONNELL, GUILLERMO. “Delegative Democracy?”. *Journal of Democracy*, Vol. 5, 1 (1994): 55-69. Disponible en www.forumjusticia.com.br/.../O'Donnell-Democracia-Delegativa.pdf, fecha de última consulta: 20-12-2012.
- _____. “Notas sobre la Democracia en América Latina”, en *La democracia en América Latina. El debate conceptual sobre la democracia*, editado por PNUD, 11-82. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2004. Disponible en www.ife.org.mx/docs/IFE.../7_El_debate_conceptual_Nuevo.pdf, fecha de última consulta: 20-12-2012.
- _____. “Acercas del Estado en América Latina: diez tesis para discusión”, en *La Democracia en América Latina: Hacia una Democracia de ciudadanos y ciudadanas*, 2ª edición, editado por PNUD, 148-191. Buenos Aires, 2004. Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/.../PNUD-seminario.pdf>, fecha de última consulta: 08-12-2012.
- _____. “Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías”. *Nueva Sociedad*, 152 (1997): 143-167. Disponible en http://nuso.org/media/articles/downloads/-2645_1.pdf, fecha de última consulta: 20-01-2016.
- _____. “Hacia un Estado de y para la democracia”, en *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un estado de y para la Democracia en América Latina*, Serie Contribuciones al Debate, Volumen II, editado por PNUD, 25-59. Lima, 2007. Disponible en www.web.undp.org/latinamerica/docs/Democracia_en_A%20Latina.pdf, fecha de última consulta: 09-12-2012.

- PÉREZ HERRERO, PEDRO (ED.). *La "izquierda" en América Latina*, Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2006.
- _____. *Historia Contemporánea de América Latina (1950-1980) Vol. V, Auge y caída de la autarquía*. Madrid: Editorial Síntesis, 2007.
- PÉREZ, ORLANDO, J. Y ZECHMEISTER, ELIZABETH, J. *Political Culture of Democracy in Honduras and in the Americas, 2014: Democratic Governance across 10 Years of the AmericasBarometer*, Latin American Public Opinion Project (LAPOP), 2015. Disponible en http://www.vanderbilt.edu/lapop/honduras/AB2014_Honduras_Country_Report_-_English_V2_W_082515.pdf, fecha de última consulta: 15-02-2016.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, 2ª edición. Buenos Aires, 2004. Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/-democracy/.../PNUD-seminario.pdf>, fecha de última consulta: 08-12-2012.
- _____. *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un estado de y para la Democracia en América Latina*, Serie Contribuciones al Debate, Volumen II, Lima, 2007. Disponible en www.web.undp.org/latinamerica/docs/Democracia_en_A%20-Latina.pdf, fecha de última consulta: 09-12-2012.
- _____. *Nuestra democracia. Segundo Informe sobre la Democracia en América Latina*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2010. Disponible en http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/democratic_governance/SegundoInformeDemocracia/, fecha de última consulta: 15-02-2016.
- PRZEWORSKI, ADAM ET AL. "Las condiciones económicas e institucionales de la durabilidad de las democracias". *La Política*, 2 (1996): 89-108.
- THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT. *Index 2006*. Londres, 2006. Disponible en http://www.economist.com/media/pdf/DEMOCRACY_TABLE_2007_v3.pdf, fecha de última consulta: 29-01-2016.
- _____. *Democracy Index 2010 Democracy in retreat*. Londres, 2010. Disponible en https://graphics.eiu.com/PDF/Democracy_Index_2010_web.pdf, fecha de última consulta: 18-02-2016.
- _____. *Democracy Index 2012 Democracy at a standstill*. Londres, 2012. Disponible en https://portoncv.gov.cv/dhub/porton.por_global.open_file?p_doc_id=1034, fecha de última consulta: 18-02-2016.
- _____. *Democracy Index 2015 Democracy in an age of anxiety*. Londres, 2015. Disponible en <http://www.yabiladi.com/img/content/EIU-Democracy-Index-2015.pdf>, fecha de última consulta: 18-02-2016.
- TRANSPARENCY INTERNATIONAL. *Corruption Perceptions Index 2014*, 2014. Disponible en <http://www.transparency.org/cpi2014/results>, fecha de última consulta: 18-02-2016.
- SKIDMORE, THOMAS E. Y SMITH, PETER H. *Historia contemporánea de América Latina. América Latina en el siglo XX*. 4ª edición, Madrid: Ed. Grijalbo, 1996.
- SMITH, PETER H. "Sobre la democracia y la democratización en América Latina: especulaciones y perspectivas". *Foro Internacional*, Vol. 21, 1 (1988): 5-29. Disponible en www.codex.colmex.mx:8991/.../2FJ6B36V11QNAMP5U63729653E22LK, fecha de última consulta: 10-12-2012.
- _____. "Los ciclos de democracia electoral en América Latina, 1900-2000". *Política y Gobierno*, Vol. XI, 2 (2004): 189-228. Disponible en www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol.../SMITH.pdf, fecha de última consulta: 10-12-2012.
- _____. *Democracy in Latin America: Political Change in Comparative Perspective*. Nueva York: Oxford University Press, 2005.
- VARGAS-MACHUCA, RAMÓN. "La calidad de la democracia". *Claves de razón práctica*, 165 (2006): 34-41.
- VELASCO, JUAN CARLOS. "Deliberación y calidad de la democracia". *Claves de razón práctica*, 167 (2006): 36-43. Disponible en www.digital.csic.es/.../, fecha de última consulta: 25-12-2012.

Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. F. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.



DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre de 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre de 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero de 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero de 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo de 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril de 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo de 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.



DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.

DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio de 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto de 2012.



DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre de 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, *“Ciudadanos sobre mesa”. Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.



DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia*. Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística*. Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru*. Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911*. Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual*. Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX*. Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilatinas*. Julio 2014.

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea*. Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista*. Septiembre de 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia*. Octubre de 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas*. Noviembre de 2014.

DT 69: Janete Abrão, *Como se deve (re)escrever a História nacional?*. Diciembre de 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836*. Enero de 2015.

DT 71: M^o Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España*. Febrero 2015



DT 72: Guido Zack, El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina. Marzo 2015.

DT: 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI. Abril 2015.

DT: 74: Pablo de San Román, Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014). Mayo 2015.

DT: 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial. Junio 2015.

DT: 76: Leopoldo Gamarra Vílchez, Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina. Julio 2015.

DT: 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros. Agosto 2015.

DT: 78: Sonia Oster Mena, Corportate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges. Septiembre 2015

DT: 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México, Octubre 2015.

DT: 80: Yurena González Ayuso, Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente, Noviembre 2015.

DT: 81: Janet Abrao, Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira, Diciembre 2015.

DT: 82: Guido Zack, Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina, Enero 2016.

DT: 83: Rodrigo Escribano Roca, “Lamentables noticias” Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812), Febrero 2016.

DT: 84: Iván González Sarro, La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay, Marzo 2016.





Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIÓN EN
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
·IELAT·

Todas las publicaciones están disponibles en la página Web del Instituto: www.ielat.com

© Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT desarrolla contienen información analítica sobre distintos temas y son elaborados por diferentes miembros del Instituto u otros profesionales colaboradores del mismo. Cada uno de ellos ha sido seleccionado y editado por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos documentos se utilicen y distribuyan con fines académicos indicando siempre la fuente. La información e interpretación contenida en los documentos son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan las opiniones del IELAT.

Instituto de Estudios
Latinoamericanos
Colegio de Trinitarios
C/Trinidad 1 – 28801
Alcalá de Henares (Madrid)
España
34 – 91 885 2579
ielat@uah.es
www.ielat.es

P.V.P.: 20 €

Con la colaboración de:

